



# DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO  
19.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N.º 21**

28 de julio de 2016

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y  
de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Alma Liliana SAPAG

### **SECRETARÍA**

De la señora Julieta CORROZA

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

Del Lic. Juan Luis OUSSET

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR**

#### **NEUQUINO (MPN)**

BONGIOVANI, Pablo Fabián  
CAPARROZ, Maximiliano José  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
DU PLESSIS, María Laura  
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián  
LOZANO, Encarnación  
MENQUINEZ, Lucía Corel  
PILATTI, Mario Alberto  
SAPAG, Alma Liliana  
SAPAG, Luis Felipe  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
SOTO, Ramón Ángel

### **NUEVO COMPROMISO**

#### **NEUQUINO (NCN)**

MONTEIRO, Juan Francisco  
QUIROGA, María Ayelen

### **UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)**

SMOLJAN, Oscar Alfredo  
VIDAL, Alejandro Carlos<sup>(2)</sup>

### **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)**

GODOY, Raúl Eduardo

### **PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)**

GALLIA, Sergio Adrián

### **UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)**

BERTOLDI, Javier César  
CARNAGHI, Guillermo Oscar  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
PARRILLI, Nanci María Agustina

### **FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)**

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio  
MUCCI, Pamela Laura<sup>(2)</sup>  
RIOSECO, Teresa

### **PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)**

CANUTO, Damián Roberto  
RAMBEAUD, María Carolina<sup>(1)</sup>

### **NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)**

FUENTES, Eduardo Luis  
PODESTÁ, Raúl Alberto

### **MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(2)</sup>  
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)**

JURE, Patricia Noemi

### **FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)**

ROLS, Francisco José

### **FRENTE RENOVADOR (FR)**

ROMERO, Gabriel Luis

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	3299
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts.173 y 174 - RI)	3299
I - Comunicaciones oficiales	3299
II - Despachos de Comisión	3300
III - Comunicaciones particulares	3301
IV - Proyectos presentados	3302
V - Solicitudes de licencia	3304
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 16:02)	3304
I - Asuntos reservados en Presidencia	3304
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-467/16 - Proyecto 9839 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	3304
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-498/16 - Proyecto 9866 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Teresa Rioseco. Se aprueba.	3306
3 - Moción de preferencia Expte.D-501/16 - Proyecto 9869 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Santiago Leopoldo Nogueira. Se aprueba.	3306
4 - Moción de preferencia Expte.D-506/16 - Proyecto 9874 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Guillermo Oscar Carnaghi. Se aprueba.	3307
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-507/16 - Proyecto 9875 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Javier César Bertoldi. Se aprueba.	3307
6 - Moción de sobre tablas Expte.D-510/16 - Proyecto 9877 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada María Ayelén Gutiérrez. Se aprueba.	3309
7 - Moción de sobre tablas Expte.D-511/16 - Proyecto 9878 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Damián Roberto Canuto. Se aprueba.	3309

II - Homenajes	3311
1 - Al Día de la Cultura Nacional	3311
2 - A la ciudad de Chos Malal y a sus habitantes por su aniversario	3312
3 - A Radio y Televisión del Neuquén por su 30.º Aniversario	3314
III - Otros Asuntos	3315
1 - Proyectos para facilitar el acceso a la garrafa y consecuencias de la mala calefacción	3315
2 - Preocupación por el manejo del Gobierno nacional de los bancos de datos	3316
3 - Solidaridad a los reclamos realizados por ATE en la Provincia del Neuquén	3317
4 - Reclamo de los obreros ceramistas	3317
<b>4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por Presidencia. Se aprueba.	3319
5 - Reflexión sobre sus dichos en la sesión anterior	3319
6 - Invitación a concurrir a las reuniones de la Comisión "A"	3320
<b>5 - DÍA PROVINCIAL DE LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA</b> (18 de enero) (Expte.D-385/16 - Proyecto 9759) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9759. Se sanciona como Ley 3013.	3321
<b>6 - SOLICITUD DE INFORMES AL MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE Y A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS</b> (Matadero municipal de Centenario) (Expte.D-234/16 - Proyecto 9601) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 929.	3322
<b>7 - SOLICITUD DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO</b> (Matadero municipal) (Expte.D-477/16 - Proyecto 9846) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 47.	3323
<b>8 - SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-467/16 - Proyecto 9839) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1890.	3324
<b>9 - 37.º ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS PETROLERO ARGENTINO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-498/16 - Proyecto 9866)	3327
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	3327

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1891.	3327
<b>10 - 129.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-510/16 - Proyecto 9877)	3328
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	3329
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1892.	3333
<b>11 - CENTENARIO DE LA ESCUELA N.º 328 DE EL HUECÚ</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-511/16 - Proyecto 9878)	3334
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	3334
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1893.	3336
<b>12 - PEDIDO DE INFORMES A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y AL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO</b> (Previsión sobre el bajo caudal de los ríos Limay, Neuquén y Negro) (Expte.D-507/16 - Proyecto 9875)	3338
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación de Proyecto 9879, Expte.D-512/16 (Arts.144 y 118 bis - RI)	3338
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 930.	3340
<b>13 - PEDIDO DE INFORME A LA AIC</b> (Previsión sobre el bajo caudal de los ríos Limay, Neuquén y Negro) (Expte.D-512/16 - Proyecto 9879)	3340
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	3340
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 48.	3340

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-234/16 - Proyecto 9601
- Expte.D-477/16 - Proyecto 9846
- Expte.D-467/16 - Proyecto 9839
- Expte.D-498/16 - Proyecto 9866
- Expte.D-510/16 - Proyecto 9877
- Expte.D-511/16 - Proyecto 9878
- Expte.D-507/16 - Proyecto 9875
- Expte.D-512/16 - Proyecto 9879

**Proyectos presentados**

- 9866, de Declaración
- 9867, de Declaración
- 9868, de Comunicación
- 9869, de Ley
- 9871, de Resolución
- 9872, de Declaración
- 9873, de Ley
- 9874, de Declaración
- 9875, de Resolución
- 9876, de Comunicación
- 9877, de Declaración
- 9878, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 3013
- Resolución 929
- Comunicación 47
- Declaración 1890
- Declaración 1891
- Declaración 1892
- Declaración 1893
- Resolución 930
- Comunicación 48

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:48 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la Reunión 21 del 28 de julio de 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría, se tomará asistencia.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Mansilla, Menquinez, Monteiro, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rioseco, Rols, Romero, Sánchez; Sapag, Alma; Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan y Soto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Eduardo Fuentes y Sergio Gallia a izar las Banderas Provincial y Nacional, y a los demás legisladores y público en general, a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora de mi compañera de bancada, Carolina Rambeaud.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Mucci.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Es para justificar la ausencia del diputado Alejandro Vidal, que se encuentra participando de la Jornada de Trabajo Puesta en Valor de Iniciativas para el Desarrollo Rural, a 367 beneficiarios de los programas Proderi, Forestal, Bosque Nativo y Pos Emergencia, que se está realizando hoy.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Buenas tardes, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Arts.173 y 174 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Juan Agustín Gracia y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación

como fiscal jefe correspondiente a la planta de funcionarios del Ministerio Público Fiscal con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial (Expte.O-140/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Fabián Alexis Flores y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del caso con asiento de funciones y radicación permanente en la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.O-141/16).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-142, 143 y 144/16).
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- La diputada nacional María Inés Villar Molina —Bloque Movimiento Popular Neuquino— remite proyecto de su autoría elaborado en relación al establecimiento de una tarifa diferencial de gas para la Patagonia (Expte.O-146/16).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- El Concejo Deliberante de Plaza Huincul remite copia de la Comunicación 050/2016, por medio de la cual rechaza el incremento del gas (Expte.O-147/16) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

## II

### Despachos de Comisión

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Curso-Taller de Auxiliar Joyero en Diseño de Arte Mapuche (Expte.O-110/16 - Proyecto 9870).
  - Al próximo Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por favor, les solicito a los señores diputados o asesores que tengan celular con sonido, si son tan amables de ponerlos en silencio.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad—, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad—, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 27.098, Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo (Expte.O-085/16 - Proyecto 9718 —corresponde 1— y agregado Expte.D-337/16 - Proyecto 9710).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Discúlpeme.

Es para solicitar si el Expediente O-146/16 puede ser remitido también a la Comisión “K”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Un segundito, lo buscamos.

Someto a reconsideración y a consideración de los señores diputados, el tratamiento del Expediente O-146/16 que estaba en la Comisión “J”.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, consideramos ahora la sugerencia y la propuesta del diputado Bongiovani de incorporar a la Comisión “K”, remitir a las Comisiones “J” y “K”.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces... “J” y “K”.

Gracias, diputado Bongiovani, por marcarnos el error.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se extenderá desde el 1 al 7 de agosto (Expte.D-467/16 - Proyecto 9839).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— En Labor Parlamentaria acordamos que se iba a reservar en Presidencia. Algún diputado había solicitado, algún Bloque, si alguien recuerda.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Sí, en la Comisión de Legislación, sí, la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Entiendo, presidente, por la fecha —que será la próxima semana—, que es necesario tratarlo sobre tablas hoy.

Así que hago la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

### III

#### Comunicaciones particulares

- El señor Luciano Nerla —presidente— y el señor Enrique García —secretario— de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN). Solicitan se establezca un marco legal sobre el tema aranceles por derechos de autor (Expte.P-038/16).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Perdón, presidente.

El Despacho del Régimen de Promoción de los Clubes de Barrios y de Pueblo, porque justo interrumpió el diputado Bongiovani con su otro tema, y no sé dónde quedó este o qué pasó.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Al próximo Orden del Día.

Sr. ROMERO (FR).— ¡Ah!

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

#### IV

#### Proyectos presentados

- 9866, de Declaración. Iniciado por la diputada Teresa Rioseco —Bloque FPN-UNE—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino de la ciudad de Plaza Huincul, a conmemorarse el 4 de agosto de 2016 (Expte.D-498/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia, ya que la fecha es el 4 de agosto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Entonces, se reserva en Presidencia.

- 9867, de Declaración. Iniciado por la diputada Teresa Rioseco —Bloque FPN-UNE—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado Estudiantina, creado en el año 2012 por la Dirección de Acción y Promoción Juvenil de la Municipalidad de Cutral C6 (Expte.D-499/16).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 9868, de Comunicación. Iniciado por la diputada Teresa Rioseco —Bloque FPN-UNE—. Por el cual se solicita a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados a la situación ambiental del predio que ocupa la empresa Real Work S.R.L. y sus alrededores (Expte.D-500/16).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 9869, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur. Por el cual se garantiza a todos los habitantes de la Provincia que no tengan acceso a la red de gas natural, la provisión de Gas Licuado de Petróleo —GLP— distribuido en garrafas al precio oficial que establece el organismo nacional (Expte.D-501/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Es para solicitar la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Perdón.

¿Diputado Canuto?

Perdón.

- 9871, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados PRO. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Huecú, a conmemorarse el 7 de agosto de 2016 y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo (Expte.D-502/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

Es para solicitar el archivo de este expediente porque se reemplaza por el último que figura como Proyecto de Declaración 9878.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Si no hay objeciones, pasa a Archivo, entonces, el presente expediente.

- 9872, de Declaración. Iniciado por la diputada Ayelen Quiroga —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Adhieren los diputados Damián Canuto y Oscar Smoljan. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la selección de la ciudad de Neuquén como Ciudad Creativa, a raíz de la participación en el Programa Red de Ciudades Creativas (Expte.D-504/16).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 9873, de Ley. Iniciado por el diputado Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Adhieren los diputados Guillermo Carnaghi, Ayelén Gutiérrez, Nanci Parrilli, Pamela Mucci, Santiago Nogueira y Raúl Podestá. Por el cual se crea el Consejo Provincial de Salud (CPS) (Expte.D-505/16).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9874, de Declaración. Iniciado por los Bloques de Diputados Frente para la Victoria y Nuevo Encuentro-Frente Grande. Por el cual se rechaza la Resolución 166-E/2016 del Poder Ejecutivo nacional, que establece utilizar la base de datos de la ANSES, violando principios constitucionales (Expte.D-506/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 9875, de Resolución. Iniciado por el diputado Javier Bertoldi —Bloque Frente para la Victoria—. Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Ente Provincial de Agua y Saneamiento y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro informes sobre las previsiones consideradas sobre el recurso hídrico, ante los bajos caudales que presentan los mismos (Expte.D-507/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Solicito su reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces, el expediente.

- 9876, de Comunicación. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Javier Bertoldi, Santiago Nogueira, Gabriel Romero, Francisco Rols y Sergio Gallia. Por el cual se vería con agrado que los ministros de Energía y Minería, y de Comunicaciones de la Nación dispongan las medidas necesarias para la reglamentación de la Ley nacional 27.218, Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (Expte.D-509/16).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 9877, de Declaración. Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez —Bloque Frente para la Victoria—. Adhieren los diputados Raúl Podestá, Eduardo Fuentes, Guillermo Carnaghi y Nanci Parrilli. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto de 2016 (Expte.D-510/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se reserva en Presidencia el expediente, entonces. Seguimos.

- 9878, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados PRO. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Huecú, a conmemorarse el 7 de agosto de 2016 (Expte.D-511/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces, el Expediente.

## V

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-503 y 508/16 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

## 3

### ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:02)

## I

### Asuntos reservados en Presidencia

## 1

### Moción de sobre tablas

Expte.D-467/16 - Proyecto 9839

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9839, Expediente D-467/16: establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, señor presidente.

Los cuatro años anteriores hemos trabajado también con este tema y con todas las campañas que se han dedicado a resaltar el tema de la lactancia materna y todas las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud hace al efecto.

Así que me parece muy importante que tomemos este tema y lo tratemos hoy, a los efectos de que, cuando comience esta semana, ya esté declarado el interés de la Legislatura.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente.

Del 1 al 7 se van a desarrollar las actividades en conmemoración a la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Y la Comisión de Acción Social, por unanimidad, acompaña esta Declaración y pide al resto de los legisladores el acompañamiento, dado que se cumplen veinticuatro años de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia.

Este proyecto nace en el año 1992, a pedido de la Declaración de Innocenti, realizada por la Organización Mundial de la Salud y por Unicef.

Esta Declaración, señor presidente, simboliza que la lactancia materna es clave para el desarrollo sostenible y es un proceso único, donde se da entre el bebé y la madre. No hay otro proceso en el recién nacido que le permita tener un vínculo directo del recién nacido con su mamá. Por eso, es necesario que difundamos, no es cierto, este proceso de la lactancia materna porque proporciona la alimentación ideal y permite el crecimiento y el desarrollo sostenible y saludable en el niño.

Amamantar al bebé y luego de los seis meses acompañado por alimentos complementarios hasta los dos años, podemos ver en el niño que tiene menos riesgo de enfermedades infecciosas, disminuyendo la morbilidad y mortalidad infantil. Amamantar al bebé es el mejor método natural de darle al recién nacido los nutrientes que necesita. Amamantar al bebé construye los lazos afectivos, de miradas y caricias entre ambos y que se entregan permanentemente. Amamantar al bebé permite una inmunidad en la criatura. Amamantar al bebé es un acto de ternura y de amor. Amamantar al bebé promueve a la mujer la reducción de distintas enfermedades, especialmente, el cáncer de mama, de ovarios, de diabetes, de cardiopatías y otras enfermedades.

Esta Legislatura, señor presidente, ha sancionado dos leyes importantes que tienen que ver, justamente, con la lactancia del bebé. Y es la 2883, que genera la creación de lactarios en lugares públicos. ¿Qué son los lactarios? Esta Legislatura tiene un lactario, que son espacios reservados, espacios donde la mamá puede extraerse la leche y tenerla en un heladera para poder llevarla luego a su casa y que el bebé la pueda ingerir. Y la 2824, donde se crea el Banco de Leche Materna Humana y que recientemente se inauguró en el Hospital de Cutral C6 y Plaza Huincul...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Es pedido sobre tablas, nada más.

Sra. SIFUENTES (MPN).— ¡Ah!, Perd6n (*risas*), ¡yo estoy embalada, señor presidente! Yo estoy embalada, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque tuve siete hijos y sé lo que es amamantar los hijos (*risas*) y quería explicar cuáles son las razones tan importantes que tienen los bebés cuando (*dialogan varios diputados. Risas*)... me tendrían que haber dicho, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A mí me hizo acordar a mi mamá, Gloria. No me daba para cortarla, Gloria.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Está el Despacho redactado y firmado por unanimidad de los legisladores (*Risas*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Nos tocó el corazón a todos, Gloria. No, no podíamos frenarla, realmente.

Entonces, está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al presente Orden del Día.

**Moción de sobre tablas**

Expte.D-498/16 - Proyecto 9866

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9866, Expediente D-498/16: establece de interés del Poder Legislativo el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, de la ciudad de Plaza Huincul, a conmemorarse el 4 de agosto del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidente.

En el año 1979, se crea la Escuela de Danzas Petrolero Argentino. En ese momento, uno de los artífices de esto fue el exintendente, Simón Jalil, acompañado, también, para dar inicio a las actividades de danza por la señora Mabel Palavecino.

Creo que son muy merecidos estos 37 años. Creo que la agrupación ha vivido cosas muy emocionantes que ha tenido mucha repercusión dentro de las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul, de las dos ciudades y, también, a nivel provincial y también ha participado en algunos festivales a nivel nacional y, también, lo ha hecho en Cuba en otros eventos.

Así que, bueno, sería muy importante que pudiéramos aprobar esta Declaración. Creo que le hace muy bien a la gente que viene trabajando por la cultura, por esta cultura que es el folclore.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces, se incorpora al presente Orden del Día.

**Moción de preferencia**

Expte.D-501/16 - Proyecto 9869

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Ley 9869, Expediente 501, por el cual se garantiza a todos los habitantes de la Provincia, que no tengan acceso a la red de gas natural, la provisión de gas licuado de petróleo distribuido en garrafas, al precio oficial que establece el organismo nacional.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar moción de preferencia para la próxima sesión, en función de que hay diferentes sectores de nuestra comunidad que se encuentran movilizados frente a la problemática de la dificultad que tiene para acceder a las garrafas de gas licuado, al precio tal cual está estipulado por el Ministerio de Energía de la Nación.

En el día de ayer aprobamos, también, una moción de preferencia sobre esta problemática de las garrafas, así que estamos solicitando esta moción para que sean tratados en conjunto en función, también, de la urgencia del tema.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces, se incorpora para su tratamiento en la próxima sesión.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¿A qué Comisión?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A las Comisiones “J”, “A” y “B”.

**4**

**Moción de preferencia**

Expte.D-506/16 - Proyecto 9874

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9874, Expediente D-506/16: rechaza la Resolución 166 del año 2016 del Poder Ejecutivo nacional, que establece utilizar la base de datos de la ANSES.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Señor presidente, sobre este convenio, un amplio espectro de la oposición ya se ha expresado en contra. Entendemos nosotros que este convenio viola la Constitución Nacional y la Ley de Protección de Datos Personales. Entendemos que es necesario que la Legislatura se exprese por este tema, pero, bueno, en función de los tiempos, vamos a solicitar una moción de preferencia para que sea tratado en Comisión —durante estas tres semanas— y pueda estar en el Orden del Día de los días 10 y 11 de agosto.

Así que la idea sería que esté en la Comisión, supongo que en la Comisión “A”, que puede tener tratamiento y que pueda tener estado parlamentario, aprobación para la sesiones del 10 y 11 de agosto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Se rechaza

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúnen los votos necesarios para la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión “G”.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— ¿A qué Comisión?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A la “G”.

**5**

**Moción de sobre tablas**

Expte.D-507/16 - Proyecto 9875

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Resolución 9875, Expediente D-507/16, por el cual se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Entre Provincial de Agua y Saneamiento y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro informen a esta Honorable Legislatura las previsiones consideradas sobre el recurso hídrico ante los bajos caudales que presentan los mismos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias presidente.

La idea es si se puede llegar a tratar hoy, sobre tablas, este tema porque es, realmente, una emergencia hídrica y los tiempos que tenemos, por ejemplo, hoy en el valle dentro de quince días empieza el riego sobre la zona productiva nuestra, sobre todo el Alto Valle y, realmente, queríamos tener un informe de la baja de los ríos que, realmente, son muy preocupantes, muy preocupantes,

teniendo algunos datos como, por ejemplo, la nieve acumulada: hay un 80% menos que un año normal; tenemos en la bajante de los ríos datos de la AIC entre un 70 y un 80% del promedio menos.

Entonces, realmente, son muy preocupantes estos temas, fundamentalmente, sobre el riego, no solamente del Alto Valle, sino de la zona de Picún Leufú. Y tendríamos que también, realmente, tener un informe necesario; fundamentalmente, por las tomas de agua que tenemos sobre los ríos de la mayoría de las localidades y de las ciudades de la Provincia del Neuquén, en donde la bajante de los ríos va a ser, realmente, dramática y muchísimas bombas van a quedar sin poder tomar agua.

Entonces, y si a esto le agregamos que hay muchas ciudades o pueblos que vuelcan sus residuos cloacales directamente al río, al tener una baja vamos a tener un gran contaminación sobre el río y donde vamos a tomar agua para hacerla potable.

Entonces, realmente, es muy preocupante. Por eso, la idea es tratarlo hoy y pedirle un informe tanto a la AIC, como a Recursos Hídricos, como al EPAS, por la planta de tratamiento cloacal, que nos informe lo antes posible.

Por eso es el pedido de tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Yo quiero marcar un principio un poco metodológico para que vean cómo lo analizamos esto.

Nosotros entendemos la gravedad de esto y la urgencia, también, de esto. Pero nos ponen en una situación compleja; anoche estuvimos hasta las 10:00 de la noche sesionando; hoy hubo reuniones de Comisión y, realmente, no hemos podido repasar, es un cuestionario en tres artículos, ocho preguntas. Por ahí, si tuviéramos la chance, mínima, de revisarlo, podríamos mejorarlo.

Nosotros lo hemos estado conversando, vamos a hacer el esfuerzo porque entendemos la urgencia del planteo; pero, la verdad, que no nos gusta estar en esta situación. Es mucho más adecuada una moción de preferencia que nos dé la chance de leer concienzudamente el proyecto.

Bueno, en este caso, vamos acompañar, entendiendo la urgencia. Pero en lo sucesivo, a veces no es mala voluntad, sino que no, es que falta tiempo, cuando de miércoles a jueves, esto ya nos ha pasado, ¿no es cierto?, en otras sesiones.

O lo traemos el miércoles que nos permita a nosotros verlo un poco o sino vamos a una preferencia más que a la tabla, porque nos ponen en esta disyuntiva de obstruir y no es la intención.

Lo vamos a acompañar, lo hemos decidido recién, pero, la verdad, que nos hubiera gustado tener la chance de leerlo y hacer algún aporte, por ahí alguna pregunta más o alguna cuestión de redacción que nosotros entendemos que podríamos enriquecer el proyecto.

Así que eso para fijar la posición del Bloque.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— A mí me sorprende, a veces, la posición del MPN.

En el tema anterior, justamente, para darles tiempo a analizarlo, porque es un tema... Sí, en el tema anterior que es un tema que entendía yo, en principio, que ameritaba tablas, pero dije: bueno, siendo de miércoles para jueves, no hay tiempo de estudiarlo, quizás es un tema un poco complejo, pedí una moción de preferencia y tampoco tuve la posibilidad de que esa moción de preferencia tenga un tema que, evidentemente, tiene que tener tratado para las sesiones de agosto.

Y, después, el Bloque del MPN se ofusca cuando se le dice que forma parte de Cambiemos, realmente, y sale con chistes, malos chistes como el tema este del dólar de ayer y demás.

Realmente me sorprende esto, porque, bueno, tiene como una doble vara para medir un tema u otro.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Las posiciones nuestras son lo que son, y las tienen que interpretar como se pueden interpretar.

Nosotros... Acá hay una cuestión valorativa, evidentemente. Así como estamos manifestando nuestra preocupación por el proyecto este donde solicita información a la Dirección de Recursos Hídricos, y estamos haciendo un esfuerzo, también estamos valorando el anterior proyecto al no votar su moción de preferencia. No es una postura ambigua, es una postura clarísima. Y después de querer pegarnos a distintos sectores de la política nacional, eso ocurre por cuenta del que, del que lo quiera hacer, ¿cierto?

Nosotros no estamos en ese tipo de planteo en este momento.

Solamente estamos valorando los proyectos y tratando de votar en consecuencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces, se incorpora al presente Orden del Día.

## 6

### **Moción de sobre tablas**

Expte.D-510/16 - Proyecto 9877

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9877, Expediente D-510/16: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, simplemente, el pedido sobre tablas tiene que ver con una cuestión de tiempo: se celebra el aniversario de Chos Malal el 4 de agosto. Por eso, solicitamos que se trate hoy.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se incorpora, entonces, al presente Orden del Día.

## 7

### **Moción de sobre tablas**

Expte.D-511/16 - Proyecto 9878

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9878, Expediente D-511/16: declara de interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela 328 Pedro Eugenio Aramburu de la ciudad de El Huecú, a conmemorarse el 7 de agosto del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, en razón de la proximidad en el tiempo de la celebración.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es para aclarar que voy a votar favorablemente este pedido sobre tablas por una cuestión de respeto a la comunidad de El Huecú, a la comunidad educativa especialmente, a la gente que compone el equipo de esta Escuela.

Ahora, realmente, estoy sorprendido por el nombre de esta Escuela. Y debo decirle, presidente, que conversando con otros diputados hace nada más que instantes, el diputado Mansilla —los voy a nombrar—, el diputado Sánchez, hemos decidido llevar adelante un proyecto. Veremos, estudiaremos si corresponde que sea de Ley, si es un trámite que lo debemos realizar ante el Consejo Provincial de Educación, pero deberíamos expedirnos como Cuerpo. Y no podemos permitir que un colegio de nuestra Provincia lleve el nombre de un genocida, un militar que tomó por la fuerza el Gobierno y que es responsable de cientos de muertes ocurridas en el derrocamiento del presidente Perón en el 55; y, posteriormente, con toda la secuela que implicó la intervención a los sindicatos; el fusilamiento en el año 56 del basural de José León Suárez; y cientos de cosas que se le pueden achacar a este militar que —independientemente de la situación en la que terminó su vida, que no voy a abrir juicio sobre esto, y por supuesto que eso entra en el terreno del rechazo que uno debe hacer como ser humano— no puedo permitir que un colegio de nuestra Provincia lleve el nombre de semejante genocida.

Por lo tanto, todos los diputados que quieran pueden adherir a este proyecto que vamos a llevar adelante.

Gracias, presidente.

Y pido disculpas por haberme apartado del Reglamento.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Le agradezco la observación al diputado preopinante porque, bueno, recién nos encontramos con el proyecto, y acabo de verlo porque lo acaba de mencionar. Y apoyando la idea que ha planteado, en el mismo sentido, creo que no pueden existir más instituciones educativas que tengan el nombre Julio Argentino Roca como, sí, existen, no solamente instituciones educativas sino calles y otros espacios públicos. Así que, si nos vamos a disponer, aunque es una formalidad, considero que hay que incorporar a Julio Argentino Roca, y, en todo caso, veremos a cuántos más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

Aun respetando las razones que argumentaron, y antes de que esta discusión se dispare a otros nombres y a otras figuras históricas repudiables o no, yo quiero adelantar que la comunidad educativa ya se adelantó a esta inquietud inspirada por los mismos motivos, seguramente, que nos inspiran a nosotros, y, en los considerandos, incluso esto figura, los invito a los... no quiero adelantarme en el tratamiento del tema, esto se iba a mencionar en los considerandos, en los fundamentos del Proyecto de Declaración. Se adelanta, también, que ya está dentro de la agenda de la Escuela y de las actividades que en conmemoración van a hacer, está el de cambiar el nombre de la Escuela; se va a hacer una especie de actividad de concursos, de propuestas, para que sea la propia comunidad la que decida cuál va a ser el nuevo nombre de esa Escuela.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados...

¡Perdón, perdón! Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Bueno, disculpe.

Está muy bien, igual, el debate. Y, para mí, está bueno dentro de los fundamentos, incluso dentro de esta Declaración que saquemos como Cuerpo, esté planteado también el beneplácito por el cambio de nombre que se va a hacer de esto. Yo le incorporaría eso si el autor del proyecto le parece, incorporando la moción del diputado Gallia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Es para acompañar esta Declaración pero haciendo más las palabras del diputado preopinante Gallia y por respeto a la comunidad educativa, confiando que este nombre sea cambiado.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al presente Orden del Día.

## II

### Homenajes

#### 1

#### Al Día de la Cultura Nacional

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Muchas gracias.

Bueno, mañana 29 de julio, se conmemora y se celebra el Día de la Cultura Nacional en homenaje a Ricardo Rojas que fue un reconocido escritor y un gran trabajador de la cultura, nacido en Tucumán en 1882 y autor de, bueno, diversos títulos pero, entre ellos, *El Santo de la Espada*, *Blasón de Plata*, *El Profeta de La Pampa*. La mejor forma de honrar este día es, por supuesto, trabajando cada día para que la cultura de nuestro país se realce permanentemente.

Y, en este sentido, es necesario afianzar la cultura como una herramienta transformadora, que es lo que esta frase que tanto se habla, ¿no? A través de la cultura se puede transformar, se puede modificar y se pueden abrir mentes, se pueden hacer infinidad de cuestiones a través de la cultura, de esta forma de expresión que tenemos los seres humanos. La definición de cultura, bueno, es amplísima, hay cantidades de definiciones; creo que no se puede definir en una frase.

Pero, sí, lo que podemos y creo que el deber que tenemos los argentinos para que este Día nacional esté lo más alto es entender que la cultura también tiene que ser algo inclusivo. Tenemos que trabajar para que el acceso a la cultura esté al alcance de todos. Antiguamente, cuando se hablaba de la música clásica, se decía que era para una elite; y, en este país ya hace bastante tiempo, las orquestas sinfónicas no solamente tocan en teatros donde se paga una entrada para ir a escuchar música clásica, sino que están tocando en hospitales, en barrios, en escuelas, en lugares casi inaccesibles, en escuelas rurales. Y en estos actos, se están llevando expresiones culturales a lugares que no pueden acceder a un teatro. Y de esto se trata, lo que hay detrás de esto. En esta Provincia ya hace quince años que tenemos una excelentísima Orquesta Sinfónica que ha tocado en el Teatro Colón, en el Gran Rex; pero, aquí, camina mucho y está transitando más que nada el camino de ir a lugares no convencionales donde se trabaja con esto. Y los resultados son notables porque es un trabajo que tiene muchos años y muchos más para adelante. Esta Orquesta hoy cuenta con músicos profesionales, nacidos aquí, en Neuquén, que han estudiado aquí, que se han preparado aquí, que se han recibido de profesionales aquí, en la Provincia del Neuquén, dando oportunidades no solamente que tienen que ver con esto de la cultura sino de trabajo concreto, de ser hoy trabajadores de la cultura.

Así que, bueno, mañana celebramos este Día nacional con muchísimas actividades en los distintos rincones de la Provincia, actividades que tienen que ver con el folclore, con la música, con las danzas, con exposiciones incluso también. Y quiero aprovechar a invitar: mañana, la Orquesta

Sinfónica va a estar presentándose con un concierto que tiene que ver con este Día de la Cultura y con el Día del Niño que se avecina con más de doscientos niños que van a estar circulando en el escenario, compartiendo el escenario con la Orquesta Sinfónica, niños que integran coros, niños que integran orquestas académicas, niños que están en pleno estudio. Y reconocer, por supuesto, todas las orquestas que funcionan en la Provincia, con el plan de orquestas y coros.

Quiero destacar el trabajo de la Orquesta de Cutral Có, de chicos y adolescentes, que es un trabajo excelente que se viene haciendo hace ya varios años y, en fin, a cada uno saludar a cada una de las organizaciones intermedias, de todos los que están haciendo algo en pos de la cultura de nuestro país. Así que, un día mañana para celebrar y, bueno, por supuesto, saludar a todos los trabajadores, compañeros trabajadores de la cultura.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

2

**A la ciudad de Chos Malal y a sus habitantes  
por su aniversario**

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

El 4 de agosto se cumple el Aniversario 129 de la ciudad de Chos Malal.

El homenaje yo lo podría hacer, también, por el aniversario, pero me parece que a las ciudades, a cada lugar, lo hacen las personas. Así que, el homenaje es en particular para los chosmalenses, no solamente los nacidos y criados, sino todos aquellos que también han elegido a Chos Malal como lugar para asentarse, como lugar para vivir, aquellos que se han apropiado de esa identidad. A todos ellos, por el esfuerzo, por construir, por estar cada día trabajando para hacer crecer la ciudad, para construir un futuro para sus hijos, a todos aquellos que reivindican también ese “nacidos y criados” en ese lugar que, para nosotros, para los que somos chosmalenses es un orgullo, así que a todos ellos el homenaje, que, bueno, también va a ir acompañado de la declaración de interés que espero que los treinta y cinco diputados aprobemos para festejar el Aniversario número 129.

Así que vaya el homenaje para todos los chosmalenses.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Nadie más que usted sabe que el 4 de agosto se festeja un nuevo aniversario de la ciudad de Chos Malal, que fue fundada en 1887 por el coronel Manuel Olascoaga. A partir del Fortín IV División, fue la capital provincial, luego de efímeras ubicaciones en Ñorquín y Campana Mahuida, hasta 1904, cuando las autoridades provinciales decidieron trasladarla a Neuquén.

No fue casualidad que Chos Malal fuera la primera gran capital de la Provincia, no sólo porque la IV División provino desde el norte, sino también porque era la zona de mayor actividad social y económica en aquella época, zona de tránsito de ganados tomados en La Pampa por los mapuches, y llevados a Chile. Ya en la región estaban bien asentados nuestros queridos veranadores, crianceros trashumantes; hacía más de cien años que el modo de producción trashumante ya estaba asentado en la zona, así que no fue casualidad que allí fuera el lugar del asentamiento de Chos Malal. ¿Y cuál era la visión que tenía ese gran estadista, alguien que superó su condición de, nada más que militar para tener una visión estratégica de lo que, de los espacios que él estaba incorporando a la República? Y lo podemos leer en uno de sus principales obras de 1985, *Estudio Topográfico de La Pampa y Río Negro*, Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar. Instituto Geográfico, La Pampa, Neuquén y Río Negro, Instituto Geográfico Militar.

Y refiriéndose a la zona norte de la Provincia, decía Olascoaga:

Quien haya conocido ese vasto país y poderlo apreciar en su historia geológica, en sus antecedentes étnicos, en las preciosidades de su topografía, su clima y sus riquezas naturales, y en sus relaciones de situación, no podrá menos que exclamar con el ardor del entusiasmo que despierta una de esas visiones claras, inconfundibles que afectan los más grandes intereses de la patria. ¿Cómo puede permanecer abandonada de la civilización argentina esta importantísima región? ¿Cómo es que no se ha divisado la opulencia y poderío que traería al país el fomento activo de la población en estos espléndidos campos? ¿Cómo no se ven los perjuicios y peligros de semejante abandono? [...] Allí hay un miraje de ricas poblaciones o colonias para el porvenir, con salida fluvial hacia el Atlántico, o en el Neuquén [*sic*], el río Neuquén será navegado cuando las poblaciones ocupen sus riberas. Los nombres con que las corrientes y situaciones se conocen, son: Huaraco, Colo Michi Có, Butalón (río, que antes de salir del valle corre largo trecho entre dos serranías, en una profundidad de abismo, y presenta en uno de sus recodos, la más admirable y aterradora caverna, de donde sale un torbellino de humo negro), Quebrada de Felix, Ñireco [...], Las Bandurrias, Manqui Malal, Manzano, Charraruca, Rahuecó —Rahueco, él lo puso con acento: Rahuecó—, Huaraco, Cajón de los Caballos y Tres Arroyos.

Bueno, esta visión desarrollista, progresista, iluminista, que trajo desde Mendoza, de su provincia, una provincia que supo crecer autónomamente en base a la agricultura, pero industrializada como lo plantea acá Olascoaga. Lamentablemente, al trasladarse a Neuquén, la capital, esa visión se perdió y predominó el proyecto agroexportador, dependiente de la producción de La Pampa Húmeda, de mieses y ganado, con lo cual hundió a Neuquén por largos años de atraso y de miseria.

Tuvieron que pasar varias décadas para que la región norte retome sino esa visión progresista industrialista de Olascoaga, pero sí, al menos, un proceso de incorporación, de inclusión de las etnias originarias, de los crianceros, de los pueblos marginados del norte, y comenzó un nuevo proceso allá a partir de los años 60 y hoy vemos, recientemente, como para empezar a comentar, un racimo de obras, un pulular de obras como la costanera, el campo universitario, canchas de fútbol, *hockey*, el Centro Cultural del Norte, las mejoras del espacio público, por ejemplo con la costanera, y ya con 160 cuadras asfaltadas. Y esto no es casualidad, se debe al esfuerzo de la población, de sus dirigentes, de cada uno de los que trabaja día a día, y también a la continuidad de un modelo de Gobierno, un modelo de desarrollo del cual usted participa y conoce muy bien.

Se ha posicionado, y este progreso no es sólo en lo material, en lo físico. Chos Malal se ha posicionado a nivel nacional con la Fiesta del Chivito criollo del norte neuquino, primera vez que una producción de este tipo logra marca de origen, y hoy esa Fiesta no solamente es una fiesta del norte, sino que es de todos los neuquinos. Ya la Universidad del Comahue tiene su sede, dicta las carreras de Profesorado en Geografía, Enfermería y varias tecnicaturas. El paseo costanero le dio un nuevo perfil a la ciudad, de cara al río Curi Leuvú y sumó a un espacio público que se enmarca en el concepto de poner la ciudad de cara al río.

El Centro Cultural del Norte Neuquino es un orgullo. Ayer hablamos de... se hizo una declaración de interés del Museo y yo les recomiendo a todos los diputados y a quienes me escuchen que lo visiten y que vean los testimonios históricos; entre ellos, el famoso libro de tapas de cuero de Manuel Olascoaga, un libro escrito a puño y letra, inclusive, con hasta algunas fotografías de aquella época que realmente vale la pena, porque el contenido que tiene, histórico-cultural, es realmente inapreciable.

El Centro Cultural se ubica en lo que era el hospital, el hotel de turismo, aquel hotel de turismo construido por el Estado provincial y que durante tanto tiempo el matrimonio Schuller lo tuvo en concesión.

Ir a Chos Malal desde Neuquén, lo primero que uno encuentra luego de que cruza el río, es el hito que está marcando, está diciendo algo. Es un símbolo. Por supuesto, no significa, más allá de eso, no significa, no es una fuente de trabajo, no es un accidente geográfico, no es un paisaje. Es un símbolo, el símbolo de una ciudad que, habiendo perdido, en 1904, el destino que le había visto Olascoaga, a través del tiempo supo rencontrar su identidad y hoy podemos decir que Chos Malal es un ejemplo de progreso y de crecimiento de la Provincia y, más que nada, más importante aun del interior de la Provincia.

Muchas gracias.

**A Radio y Televisión del Neuquén por su 30.º Aniversario**

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Exactamente hoy se cumplen treinta años de la creación de Radio y Televisión del Neuquén. El 28 de julio de 1986 se firma el Decreto 2566 del año 86, que da origen a este organismo y cuyo primer director fue el ingeniero Rodolfo Laffitte, que hace poco nos visitó en el marco de la discusión del Proyecto de Expediente Digital que trata de «despapelizar» a la Administración.

Bueno, RTN tiene como antecedente un programa llamado así, en su momento en la década del 70, Programa de Tecnología Educativa que dependía del Ministerio de Educación de la Provincia. Ahí se generaban cursos y distintas capacitaciones que se grababan en VHS y se giraban, a través de los municipios, a todo el interior de la Provincia.

En ese marco, se empezaron a hacer documentales, también, sobre el interior provincial, particularmente; estamos hablando de la década del 70, principios del 80. Estos documentales se enlataban, salían al aire por otros canales, la mayoría por Canal 7 de Neuquén, desde esta Dirección de Tecnología Educativa.

Bueno, hay un avance con la instalación de repetidoras en el interior y el avance de la telefonía a principios de los 80. Eso fue también generando la base de lo que actualmente es Radio y Televisión del Neuquén. La instalación de un telepuerto, donde dio la posibilidad de que la radio se suba a un satélite y se baje en distintos lugares del interior fue otro momento importante.

La cuestión es que, en 1986, entonces, se firma el Decreto y se crea lo que se llamó originalmente Centro de Producción de Programas de Radiodifusión Sonora y Televisión, dependiendo del Poder Ejecutivo de la Provincia. En el año 89, se suma la actividad directamente radial también a este organismo.

Bueno, para nosotros es destacable la existencia de Radio y Televisión del Neuquén. Manifiesta la vocación, temprana vocación también del Gobierno provincial para tener una injerencia en lo que es el mundo de los medios. No solamente se utilizó, como decía el Decreto de creación, para difundir los actos de Gobierno, sino para difundir y generalizar el conocimiento respecto a la Provincia y particularmente del interior de la Provincia.

Por todo esto, nos pareció oportuno este breve homenaje. Un saludo especial a los trabajadores que se desempeñan en este medio y, bueno, festejar también la coincidencia que estamos sesionado justo el día del 30.º Aniversario de RTN.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para Otros Asuntos, presidente. Puedo esperar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Godoy, ¿es homenaje?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Otros Asuntos también.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Otros Asuntos, ya hice homenaje.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno.

¿Diputado Domínguez?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

Entonces, si no hay más homenajes, arrancamos con Otros Asuntos.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

1

**Proyectos para facilitar el acceso a la garrafa y  
consecuencias de la mala calefacción**

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Voy a tratar de expresarme sobre dos temas, uno de ellos vinculado a Proyectos de Ley y Declaraciones que están entrando a Cámara y que están directamente asociados a la atención que esta Legislatura debería dar, a mi entender, a facilitarles el acceso a la garrafa a los distintos usuarios de una o de otra manera. Me parece que es central que esos proyectos entren pronto en tratamiento y que podamos expedirnos a favor de facilitarles ese insumo.

Y voy a traer a colación una situación que ha sido hoy motivo de uno de los diarios regionales y que en los primeros días del mes de julio fue motivo de otros diarios nacionales que está directamente ceñido a la consecuencia, digamos, nefasta, de la mala calefacción para la persona.

En la semana 26 epidemiológica, el Boletín Epidemiológico nacional informa el incremento significativo de las enfermedades respiratorias en relación al mismo período, a las veintiséis semanas acumuladas del año anterior, habiendo un incremento de las enfermedades respiratorias en todo su espectro; pero, en particular, llama poderosamente la atención un crecimiento del 49,6% de las intoxicaciones con monóxido de carbono. Las intoxicaciones con monóxido de carbono son producto de la mala combustión de los artefactos o de la combustión sin artefactos, el famoso brasero, que solamente es más o menos funcional en tanto y en cuanto esté muy bien ventilado el lugar. El monóxido, a diferencia del dióxido de carbono, se toma de la hemoglobina y no la suelta y va generándole a la persona un estado de somnolencia progresivo que termina, muchas veces, durmiéndolo y, por ende, una muerte silenciosa en la cama.

Si tiene la suerte de llegar a una guardia médica, es muy fácil de resolver este problema porque con la inmediata aplicación del oxígeno o de un ambiente muy bien ventilado, con el correr de los minutos, el monóxido va liberándose de la hemoglobina y el paciente se recupera.

Este incremento de casi el 50% de las intoxicaciones por monóxido de carbono en el primer semestre en el Boletín Epidemiológico nacional fue referenciado en el día de hoy, en el diario *La Mañana del Neuquén*, con 150 casos de intoxicación por monóxido de carbono en Neuquén. En el año anterior, en todo el año tuvimos alrededor de 206 casos. Ya tenemos 150 casos declarados de intoxicación por monóxido en este primer semestre. Esto está viéndose muy atado, muy asociado a la dificultad de calefacción que está teniendo nuestra gente, en particular en la cordillera. Al incremento del uso de los braseros en lugares no ventilados, a la falta de manejo de esa calefacción que va teniendo nuestro pueblo que, alguna vez, la tuvo como elemento de calefacción básica y que con el correr del desarrollo la va perdiendo.

Entonces, es muy serio el tema de la calefacción en la Patagonia, el tema del valor de la garrafa de gas, el tema de la accesibilidad a la garrafa del gas y el tema del valor de las tarifas.

Por eso, son muy indignantes las expresiones de Leandro López, diputado nacional, que banaliza la situación y la pone en un terreno jocoso y reduciendo la problemática, y haciendo analogías de estas cuestiones, en relación al valor de otros insumos, como puede ser la empanada de rotisería. No tienen absolutamente ningún correlato estas situaciones con la realidad. Indigna mucho, no solamente a todos aquellos que padecen el problema, sino a los que velamos para que estas cosas se resuelvan de una vez y para siempre.

Quienes hemos salido del consultorio para entrar a la política alguna vez, lo hicimos porque mirábamos que afuera estaban las verdaderas causas que enfermaban a nuestra gente y nosotros queríamos tratar de resolver en los consultorios.

Entonces, me parece que es un tema de fondo, tratarlo con seriedad, con responsabilidad; no banalizarlo, no ridiculizarlo. Estamos teniendo un problema serio y empiezan a haber indicadores que nunca son determinantes, causa-efecto, pero sugieren, infieren, nos permiten sospechar que están vinculados a la dificultad con la que se están calefaccionando nuestros vecinos, ¿no?

2

**Preocupación por el manejo del Gobierno nacional  
de los bancos de datos**

Y el otro tema que me preocupa, y que quiero plantear en Otros Asuntos, es... altamente me preocupa, la forma en la que el Gobierno nacional está concentrando, progresivamente y voluntariamente, los bancos de datos, de datos personales de los habitantes del territorio argentino. Infringiendo, a mi entender, derechos a la intimidad contemplados en los artículos 18 y el 19 de la Constitución, y la Ley 25.325.

Pero, más allá de estas cuestiones que hacen a la privacidad de los datos...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Trescientos veintiséis.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— ... bueno, 326, estoy leyendo 25, debe haber un error acá. Gracias.

Más allá de la situación que hace a la privacidad de los datos, lo que, realmente, me parece que vale la pena empezar a asociar, y me permito ponernos en ese marco de reflexión, es la distancia que está teniendo, en general, el pueblo argentino —y, entre ellos, los políticos representantes— de la capacidad de incidencia que tienen hoy en día las redes sociales, el manejo de los datos, la informática, en la toma de decisión de las personas.

Ha sido *vox populi*, en estos días, porque los medios masivos de comunicación lo han puesto en conocimiento, cómo se están organizando, a través de distintas redes de trabajo llamadas *trolls center*, cómo van incidiendo en la voluntad de las personas, de los consumidores.

Hace tiempo que este tema, digamos, a muchos nos preocupa, pero ya comienzan a aparecer testimonios de origen científico que acreditan de qué manera el consumismo, de qué manera el capitalismo va necesitando, de alguna forma, de sujetos pocos racionales para tomar decisiones.

Voy a hacer una cita leída. En la Facultad de Economía, en la Universidad Estatal de Moscú, un prestigioso profesor les pregunta a sus alumnos cuál es el principal recurso de la economía moderna. Los estudiantes respondieron: el petróleo, el dinero, el conocimiento. El profesor les dijo que no y, ante la expectación de los estudiantes, declaró: el principal recurso de la economía es la falta de conocimiento, es el “tonto social”.

El problema, más allá de lo peyorativo, la calificación de este académico, después me tomé el trabajo de ir a buscar, el trabajo está en ruso, pero tiene la posibilidad —hoy en día— la computadora que te lo traduce inmediatamente, así que más allá de lo peyorativo, en apariencia, lo que nos está poniendo en conocimiento es de la peligrosidad del manejo de los datos personales en manos de servidores que hacen a la... en definitiva, a incidir en la voluntad de la gente a través del mercado o a través de la voluntad de elección.

Hace poquito, en un canal de televisión, aparece un aparente arrepentido que manifiesta cómo fue parte de la organización de algunas marchas —en la República Argentina— y cómo incidieron explícitamente en la descalificación de la campaña de Massa para favorecer los intereses, en este caso estaban trabajando para el macrismo. Debe haber de estos actores en todos lados.

Insisto en la peligrosidad de estas herramientas, porque vamos a estar prontos a ponernos a discutir en la reforma electoral la informatización, la boleta electrónica y, a mi modesto entender, este es un combo de altísima peligrosidad: manejo de los datos, incidencia directa en las redes de comunicación muy ajenas a lo que puede ser la percepción colectiva y boleta electrónica en el territorio de la Nación, cuando al mismo tiempo tenemos —al menos una parte importante del Ejecutivo nacional— observado

y procesado por espionaje de este tipo, espionaje electrónico en este momento de la historia... (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*).

Entonces, realmente, quiero empezar a poner el acento en estas cosas porque me parece que van a ser temas de debate cuando debatamos la reforma electoral.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

**3**

**Solidaridad a los reclamos realizados por ATE  
en la Provincia del Neuquén**

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

No podíamos dejar pasar en Hora de Otros Asuntos para hablar, justamente, de un hecho político que está aconteciendo en nuestra Provincia, que aunque tiene connotaciones nacionales, hoy tuvo una expresión provincial fuerte, como fueron las medidas de fuerza del gremio ATE, un gremio provincial que está reclamando recomposición salarial, y aunque son públicas, digamos, las diferencias que podemos tener (no son santos de nuestra devoción; ni santos ni de nuestra devoción), pero sí queremos hacer pública nuestra solidaridad con todos los trabajadores y trabajadoras estatales en su demanda, e instar al Poder Ejecutivo y al poder político a que se le dé respuesta inmediata a esta demanda salarial que, entendemos, claramente, que no es un capricho porque tiene que ver con lo que vivimos cotidianamente y es público, digamos. La inflación se ha comido y ha cercenado una parte importante de los salarios, las tarifas públicas también.

Entonces, desde ese punto de vista, nos parece completamente legítimo el reclamo, la demanda. Y queremos hacer pública nuestra solidaridad desde esta banca hacia todos los compañeros y compañeras estatales, incluyendo a los trabajadores y trabajadoras de RTN, que hoy fue homenajeada, digamos, en hora de... en momento de Homenajes, digamos, a RTN como un medio provincial, el cual saludamos, pero hoy sus trabajadores estaban en la calle, también, siendo parte de esta demanda.

**4**

**Reclamo de los obreros ceramistas**

Junto con este reclamo, hubo un reclamo de los obreros ceramistas en nuestra Provincia, lo anunciamos ayer. Desde hoy, en horas muy tempranas de la mañana fui parte, estuve junto a mis compañeros y compañeras ahí, a la vera de la ruta. Primero, hubo una asamblea a las 6:00 de la mañana, de 6:00 a 8:30, porque anoche, a última hora, los compañeros referentes de la fábrica, a quienes les toca hoy estar al frente, recibieron la llamada del ministro Gaido, esto hay que decirlo, para convocarlos a una reunión. Lo que se les planteó fue que queríamos una respuesta concreta; es decir, reuniones en sí mismas, por ahí, muchas veces, son importantes, pero a veces, si no tienen una respuesta concreta, sobre todo cuando se viene con una situación difícil, no tienen mucho sentido.

Pero sí, bueno, de hecho hoy se hizo esa reunión, en aras a la espera de esa reunión, los obreros ceramistas tanto de Cerámica Neuquén, de Cerámica Zanon, que fue una asamblea conjunta, fue muy emotiva, porque hacía rato que no nos juntábamos todos en una sola asamblea y nos cruzamos en la calle, nada más, de cerámica a cerámica, y los compañeros de Cutral C6, de Cerámica Stefani, estuvieron, también, en las puertas de sus fábricas esperando, de alguna manera, una respuesta concreta del Gobierno de una situación que se viene arrastrando hace meses, que no es nueva, no es que es una demanda que exige y uno espera una solución, una respuesta inmediata.

Pero, bueno, esto fue así.

Hubo una propuesta concreta, una compra anticipada de nuestra producción, de la producción que hacen los obreros y obreras todos los días, que hoy está parada; tenemos los playones con

mucha producción que no se vende porque la gente está comprando menos. Es decir, porque está bastante parada la construcción o han caído, apenas baja un índice en las gestiones obreras, esto pega durísimo porque no hay espalda, no hay cintura, no hay capital para sostener, digamos, momentos críticos.

Y esto lo decíamos ayer. Esta situación que se está viviendo hoy no es neuquina propia, digamos, tiene una connotación nacional. Ayer nos llegó la información de Villa Mercedes (San Luis), que cerraron una fábrica de cerámica con 200 familias en la calle; en Puerto Madryn, 180 compañeros suspendidos por cuarenta y cinco días, y en otra cerámica de Azul, también ha habido suspensiones rotativas dos, tres meses seguidos. Entonces, lo que estamos soportando acá no es solo un problema provincial, sino tiene una connotación nacional importante.

Por eso hoy, de alguna manera, con esta compra anticipada que hizo el Gobierno, que es parte de la producción, no es subsidio, no es regalo, es parte de la compra que va destinada a obra pública, que es parte de lo que también para nosotros es una necesidad en nuestra Provincia: la necesidad de escuelas, de hospitales, de viviendas. Entonces, esto es un poco de oxígeno, pero es solo un poco de oxígeno.

Apelamos a que podamos avanzar en soluciones de fondo para que se termine la expropiación que está votada acá en esta Legislatura para Cerámica Stefani, de Cutral Có, para que puedan hacer sus planes de trabajo; a que se encamine la situación de Cerámica Neuquén y que se pueda acceder a la renovación tecnológica en Zanon. En Zanon, yo a veces doy el ejemplo que se está trabajando, es como ser taxista con un Fiat 600. Es muy difícil. Tenemos maquinaria muy vieja. Entonces, es casi imposible competir en un mercado capitalista en una gestión obrera con una economía así y con la maquinaria muy vieja.

Entonces, hay un Proyecto de Ley en esta Legislatura, que convocamos a los diputados y diputadas a estudiarlo, a leerlo, a hacer propuestas y modificaciones, pero queremos que se le dé una solución. Nacionalmente, esto está... estuvo parado años, años de trabajo invertidos en la fábrica para hacer estos proyectos de trabajo que finalmente no se cumplieron, digamos, los compromisos, las promesas que «hubieron». Entonces, queremos que... tenemos una necesidad, más que un deseo.

Hoy compartía la calle, ahí al costado de la ruta, con compañeros que tienen treinta y tres años de antigüedad en la fábrica; otros, treinta; otros, veintiocho. Y que la están peleando todavía hasta el día de hoy porque no quieren dejar la fábrica, no la van a dejar, no la van a dejar. Es decir, no... no pueden irse a otro lado a buscar trabajo a otro lugar. Entonces, la van a pelear hasta el final.

Nosotros lo que queremos, justamente, es que se dé una solución, que se encamine, poder tener acceso como han tenido y tienen muchas empresas, empresas privadas con las cuales... porque ninguna empresa hace renovación tecnológica sin el apoyo o el aval del Estado. No hay ninguna, ninguna. Entonces, desde este punto de vista las cooperativas que están... tienen una economía mucho más débil, con más razón, es que reclamamos un apoyo financiero, no para que les regalen nada, sino para acceder a un crédito para que permita tener las herramientas suficientes y no tener que recurrir todo el tiempo a compra anticipada, a venta, a pelear un subsidio. Queremos trabajar y ganarnos nuestro dinero con nuestro propio trabajo y eso es a lo que están apelando los compañeros.

Hoy me toca... me toca estar en esta banca, pero tengo veintitrés años como obrero ceramista, y hoy la verdad que ver a los compañeros en esta situación, jode. Y por eso el acompañamiento y por eso hoy nuestra banca estuvo en la Ruta, estuvo en la Ruta.

Y en esto —para terminar—, señalar un hecho solidario importante porque esta compra anticipada, ahora requiere de trámites. Tienen que hacerse papeles, papeles para allá, papeles para acá; tiene que autorizar un Ministerio, tiene que autorizar otro; que un Decreto... Y los compañeros están con una necesidad enorme hoy de dinero. Entonces, no hubo posibilidad ninguna de ningún adelanto en esta compra. Entonces, los compañeros estaban en la situación de... o seguíamos en la medida, se seguía la... y esto fue una asamblea conjunta que estaban los compañeros ahí de si se volvía a la ruta para que aparezca un anticipo de esta compra que ya estaba decidida políticamente o no. Y hubo una postura de una propuesta de los compañeros de Cerámica Neuquén, que dijeron: Nosotros tenemos que cobrar mañana, pero estamos dispuestos a dejar parte de nuestra quincena, de nuestro salario en solidaridad con los obreros ceramistas, con los compañeros de Zanon para que

aguanten unos días hasta que salga esta venta anticipada y dejar un par de su quincena ahí. Los obreros de Cerámica Stefani hicieron un préstamo de 150.000 pesos para completar una quincena y los compañeros de Zanon pudieran cobrar. Estos hechos no tienen precio para nosotros, estos gestos solidarios, y tienen que ver con una solidaridad y tiene que ver también con una hermandad en la lucha por nuestros puestos de trabajo que tiene una profundidad bastante grande.

Por eso, insto a todos los diputados y diputadas, a los que no conozcan, que vayan, que se arrimen, que hablen con los trabajadores; y a los que ya conocen —porque varios han ido—, también a que tomen en sus manos esta demanda porque no es una demanda ni del PTS ni del Frente de Izquierda ni mía personal, es de los obreros ceramistas que nos trasciende, de lejos nos trasciende, porque ustedes saben hay compañeros y compañeros en la fábrica que piensan de distinta manera. No pensamos todos igual, pero hemos marchado juntos y nosotros tenemos un compromiso enorme.

Y, bueno, yo solamente decir esto y plantear también políticamente que la situación que se está viviendo también tiene responsables del lado del movimiento obrero y por eso venimos reclamando, y este 9 de agosto se va a hacer una marcha nacional a Plaza de Mayo, donde distintas organizaciones de trabajadores —en la cual el Frente de Izquierda va a ser parte—, pero también con sindicatos de base, con comisiones internas y cuerpos de delegados se va a reclamar a las centrales sindicales la necesidad de un paro y un plan de lucha para terminar con los despidos, con las suspensiones y en defensa de las fuentes de trabajo.

Eso quería decir en estos minutos.

Gracias.

#### 4

### **PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Habiendo culminado la Hora de Homenaje y Otros Asuntos, pongo a consideración de los señores diputados cerrar la lista de oradores y extenderla cinco minutos por cada uno de los diputados.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Sapag.

#### 5

### **Reflexión sobre sus dichos en la sesión anterior**

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Quiero pedir, anticipadamente, disculpas porque me voy a referir a mí mismo.

En la sesión de ayer hice un chiste, a partir de una confusión de palabras de: “Cambiamos dólares” con el partido Cambiemos. Probablemente, haya sido un mal chiste, pero fue un chiste. No quise decir más que... que eso; ya tanta discusión, tanto entrecejo fruncido, por ahí, pensé que una sonrisa podría no estar de más. Pero, bueno, siempre que la gente del Movimiento habla, la oposición reacciona. Bueno, por izquierda, me dijeron que era un privilegiado, que podía cambiar moneda. Y, por derecha, se rieron porque... me felicitaron porque tenía la posibilidad de tener dos cuentas.

Bueno, quiero decirles que esa cuenta del Banco Nación me fue abierta hace quince años por la Universidad Tecnológica Nacional. Cuando empecé a trabajar en Trenque Lauquen como director

de la carrera de Ingeniería; al año siguiente gané el concurso de oposición a un par de economistas, la cátedra de Economía para ingenieros que se dictan en el 4.º año de Ingeniería Química y en el 5.º año de Ingeniería Electrónica. Desde esa época estoy dictando esa cátedra, la seguiré dictando mientras no me obliguen a jubilarme. Pero, además, tengo funciones de otro tipo. He sido designado, ya hace doce años, secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad regional de Neuquén y es la segunda vez que soy electo, reelecto, ahí hay «rerereelección» (*Risas*) como vicedecano de dicha Facultad. Bien. Pero, además, soy investigador. Dirijo a un grupo de investigación en mi Facultad, que se llama Grupo de Ciencia, Tecnología y Sociedad y que estamos trabajando sobre los impactos sociales y ambientales de Vaca Muerta. Y hemos hecho... en ese trabajo de investigación generamos una ponencia, varias, ya hemos presentado dos dentro de la Argentina, pero hay una que se llama, que hemos titulado: Desarrollo Hidrocarburífero de la Cuenca Neuquina —dos puntos, en signo de pregunta—: ¿Zonas de sacrificios ambientales o desarrollo con autonomía relativa? Esta ponencia fue aceptada por la Asociación de sociólogos de Chile, dentro de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Bueno, es en Chile, tengo que viajar al exterior. Entonces, por eso hice el cambio.

Entonces, quiero decirles que trabajar de docente es tan valioso como ser tornero, como ser albañil, como ser ceramista, como ser diputado o como ser cualquier trabajador... Y yo, así como muchas veces se autoelogian porque hace tantos años que están trabajando en la fábrica, bueno, yo hace tantos años que estoy trabajando también en esta universidad y otras... otros trabajos previos.

Así que, bueno, podrán decir que eso es un privilegio y se podrán seguir riendo, pero mi único privilegio, quizás sea haber nacido en Neuquén y ser militante del Movimiento Popular Neuquino.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

## 6

### **Invitación a concurrir a las reuniones de la Comisión “A”**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para poder invitar a todos los diputados estos tres martes que vienen en la Comisión “A”, a poder discutir, realmente, el tema de poder cambiar algunos artículos de nuestro Código Procesal Penal; y poder discutir en algunos artículos. Yo sé que únicamente se puso a consideración el 114 y, en realidad, hay que ser un poco más amplios y poder dar una discusión un poco más integral de algunos artículos que están ligados y que hoy está reclamando la sociedad, como tiene que ver no solamente la prisión preventiva, sino también el juicio directo. Y, realmente, ya que se va a llamar a distintos actores, a distintas organizaciones, aprovechar y, realmente, ver si se puede cambiar o no.

María Paz Jadra, miembro de la Asociación de Lucha Contra la Impunidad, dice:

La reivindicación de las familias que sufrimos hechos delictivos es un proceso doloroso al cual nunca nos acostumbramos. No solo sufrimos el flagelo de la inseguridad por perder a un familiar o por un daño irreparable que le ocasionan, sino que también sufrimos cada vez que recordamos que el acusado, a pesar de los testigos y de las pruebas en su contra, está libre. Vivimos con el temor de cruzarnos con él, vemos cómo amenaza a los testigos y cómo continúa haciendo daño a la sociedad con sus conductas delictivas.

Como principales receptores de este gran daño social, nos cansamos de las estadísticas, de los discursos demagógicos, de las sentencias garantistas y de la interpretación de las Leyes sin contemplar a la víctima. Compartimos que se necesitan políticas que aborden causas del delito para poder evitarlo, pero también debemos abordarlo una vez que ocurre, cuando una persona es convertida en víctima y es maltratada mil veces por un sistema que hace agua por todas partes. No hablamos de casos aislados ni de una sociedad donde se cometen pocos delitos, al contrario, van en aumento y cada vez son más aberrantes.

¿Qué piden? Ser escuchados. Que la víctima sea escuchada.

Hoy, cuando se dicta una prisión preventiva, ningún juez, ningún juez llama a la víctima; la víctima no tiene derecho a ser llamada por un juez antes de dictar prisión preventiva. Eso es lo que están reclamando, a ser escuchados —por lo menos— ante un juez antes de dictar una prisión preventiva o no. Fíjense qué es lo que están reclamando.

Es el artículo 61, hay que cambiar el artículo 61, que es un derecho a la víctima de que el juez tenga que llamar a la víctima y cuando es menor de edad, por lo menos, consultar la cámara Gesell y que sea un derecho de la víctima antes de dictar prisión preventiva o no; después, el juez decidirá si dicta o no dicta la prisión preventiva, pero, por lo menos, ser escuchados. Hoy no son escuchados.

Nosotros hemos escuchado, han pasado tres personas que tienen que ver con la Justicia y uno de ellos dijo: según el juez, sabemos si hay prisión preventiva o no. ¡Es aberrante! O sea, ¡ah!, si me toca este juez vamos a pedir prisión preventiva porque va a salir; ¡ah!, no, y este juez, directamente, no.

Te está diciendo que el sistema hace agua, no hay reglas claras, ni para el acusado ni para la víctima.

Hoy, por ejemplo, hoy, por ejemplo, en el artículo 112, el defensor dijo que es inconstitucional. La Constitución de la Provincia del Neuquén, la Constitución de la Provincia del Neuquén establece que debe ser el juez —a través de una orden escrita— el que detiene una persona. Hoy lo hace el fiscal. Cuando le preguntamos a Larumbe, dice: No, un cambio de roles. Un cambio de roles puede ser violatorio de la Constitución. Hoy un juez, si se produce, por ejemplo, una violación un día sábado, para el día domingo el juez tiene que decidir si hay prisión preventiva o no, en veinticuatro horas.

Hay que cambiar el artículo 112; el 112. A través de una orden escrita de un juez, un juez hoy dice: bueno, tiene dos meses para investigar al fiscal, y el fiscal se toma los dos meses, y tal vez la persona no fue la que cometió el delito, pero el fiscal se toma los dos meses para poder investigar. Realmente, es algo muy loco, cuando en siete días, hoy, con un examen de ADN o con un examen ginecológico o con una cámara Gesell podemos saber, realmente, si hay grandes indicios de que la persona fue autor o no del delito. Entonces, si se toma siete días, recién ahí el fiscal que se tenía que apurar para la prueba, realmente, el juez podría decidir con pruebas, con pruebas suficientes la prisión preventiva o no; hoy, directamente un juez decide si hay prisión preventiva o no sin prueba. Y, realmente, es aberrante para el acusado y para la víctima.

Y, también, hay que cambiar el 115, no sabe por qué, porque sucede, hubo un caso donde la persona entró, tenía restricción, entró, maltrató a la mujer, a su exmujer, le pegó, la amenazó, estaba la Policía, se peleó con la Policía y, así y todo, no se le pudo poner prisión. ¿Por qué? Por el artículo 115, porque no dan la pena. Entonces, hacemos marchas de Ni una Menos, pero en el tema de violencia de género no está la prisión preventiva tampoco.

Entonces, yo invito a todos —perdón, se me acabó el tiempo—, yo invito a todos a que, por favor, concurren todos estos martes y que no cambiemos el artículo 114, que hagamos una reforma integral porque el sistema, en muchos aspectos, hace agua y que escuchemos a todas las partes. Y que seamos respetuosos porque cuando vinieron tanto el fiscal, como los jueces, como el defensor, terminaron dos o tres diputados nada más escuchándolos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Culminada la Hora de Asuntos Varios, damos por iniciado el período del tratamiento del Orden del Día.

## 5

### **DÍA PROVINCIAL DE LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA**

(18 de enero)

(Expte.D-385/16 - Proyecto 9759)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 18 de enero como Día Provincial de la Defensa de la Libertad de Prensa, en conmemoración del asesinato del periodista y político Abel Cháneton.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así sancionada la Ley 3013.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**6**

**SOLICITUD DE INFORMES AL MINISTERIO DE  
SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE Y A LA  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

(Matadero municipal de Centenario)

(Expte.D-234/16 - Proyecto 9601)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicitan al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Medio Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos informes referidos al matadero municipal de la ciudad de Centenario.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto es muy sencillo, este pedido de informe que estamos realizando al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, estuvo motivado por la denuncia de algunos vecinos de la localidad de Centenario en relación a que dicho matadero estaba volcando sus desechos, directamente, sobre el río Neuquén.

Y sumado a esto, también, compartieron esta inquietud los representantes de la AIC, cuando expusieron en la Comisión de Medio Ambiente, cuando fueron citados en torno al tema de la metodología con la cual se llevaban adelante los relevamientos en nuestros ríos.

En función de eso es que se dio inicio a este proyecto que fue aprobado en la Comisión de Ambiente y que de similares características es el proyecto que viene, que también se decidió en la Comisión solicitar también esta información a la Municipalidad de Centenario.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Desde esta banca vamos a acompañar este pedido, hacerlo público, pero queríamos dejar señalada una cuestión que tiene que ver con esto, y tiene que ver con los trabajadores que se desempeñan en el matadero municipal. Porque desde nuestra banca presentamos un Proyecto de Declaración expresando la preocupación por los puestos de trabajos de los trabajadores del matadero municipal.

Este matadero es municipal, pero está concesionado a una cooperativa que tiene, a su vez, empleados; es decir, los trabajadores que se desempeñan en las tareas no son socios comunes, digamos, sino más bien son empleados y están en una situación de bastante preocupación.

Y entendemos nosotros están haciendo trámites, es decir, están tocando las puertas del municipio, las puertas del Concejo Deliberante; se han, también, dirigido a distintos Ministerios, sobre todo para plantear la necesidad de que más allá de todas estas..., de los trabajos que haya que hacer —y que desde ya compartimos este pedido de informes— y los trabajos que tengan que hacerse, se tengan en cuenta los puestos de trabajo de las cuarenta familias que hoy viven del matadero municipal y hoy, obviamente, quisiéramos que pudieran seguir trabajando en las mejores condiciones posibles. Tanto para los trabajadores que desempeñan sus tareas allí, como para la comunidad que rodea al matadero, que es una comunidad importante.

Queríamos señalar sólo eso y acompañar, desde ya, este pedido.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Estas a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular, para lo cual por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Resolución 929.

Siguiente punto del Orden del Día.

**7**

**SOLICITUD DE INFORMES  
A LA MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO**

(Matadero municipal)

(Expte.D-477/16 - Proyecto 9846)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Municipalidad de Centenario informes referidos al matadero municipal de esa localidad.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Presidente, los fundamentos son los mismos porque el contenido del pedido de informes es exactamente igual, nada más que este está remitido a la Municipalidad de Centenario.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, vamos a dar lectura, entonces, al articulado.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ya viene informado por el diputado Nogueira el presente proyecto, por lo que pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos, entonces, a su consideración en particular.  
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Comunicación 47.  
Siguiente punto del Orden del Día.

8

**SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-467/16 - Proyecto 9839)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se extenderá desde el 1 al 7 de agosto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente...

Sr. SAPAG (MPN).— Ya lo informaste.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Ya lo informé (*Risas*)...

Solamente quiero, quiero agregar que esta celebración se lleva a cabo hace veinticuatro años, y esta Legislatura todos los años ha emitido la Declaración de la Semana de la Lactancia Materna y creo que es un hecho relevante, dado que la importancia de la alimentación de nuestros hijos apunta, realmente, a que desde el nacimiento y hasta los dos años, requiere exclusivamente una alimentación directa como es amamantarlos.

Y quiero resaltar, realmente, que esta Legislatura ha tenido un rol más que importante en sancionar dos Leyes que tienen que ver con los lactarios en los lugares públicos.

Y hacía mención a que esta Legislatura lo posee; y la otra Ley importante es la 2824, donde se crea el Banco de Leche Materna y que está funcionando en el Hospital Cutral C6-Plaza Huinca y que es el Hospital, es el único Hospital en la Patagonia que realiza este trabajo.

Allí, los donantes de este elemento importante son, justamente, mujeres que llevan la leche materna para poder asistir a niños recién nacidos, prematuros, algunos con problemas de salud, otros lactantes enfermos con gastroenteritis, lactantes de hijos de madres con HIV positivo, lactantes que quedan en los hospitales públicos en carácter de adopción, lactantes que ha perdido a sus mamás por distintos motivos. Y que creo que este Banco de Leche Materna realmente, les permite a muchas familias tener este alimento en el momento más adecuado del niño recién nacido.

Días pasados, señor presidente, una mamá que le estaba dando el pecho a su hijo en la Provincia de Buenos Aires, en una plaza, fue objeto por parte de personal de Seguridad donde la intimaban a retirarse del lugar, y fue tal el repudio generalizado en todas las provincias argentinas que pudimos ver allí cómo, realmente, el alimento a través de la teta, todos los ciudadanos argentinos estamos realmente comprometidos en que este sistema de amamantamiento es el mejor para poder brindarles a nuestros hijos. Y se denominó aquí, en Neuquén, en una de las plazas neuquinas frente al Monumento: "La sentada del tetazo". Y, realmente, es el mejor repudio que pudieron recibir estos agentes de Seguridad que no les permitían a estas mujeres realizar esta forma de alimentar a sus hijos.

Quiero destacar realmente el trabajo que lleva adelante personal del Castro Rendón, del Hospital Bouquet Roldán, del Hospital Cutral C6-Plaza Huincul y de la Salita de Valentina Norte, porque son ellos los que han sido denominados como Hospitales Amigos de la Madre y el Niño. Y, justamente, son los que están realizando campañas permanentemente de protección a nuestros chicos y, especialmente, en lo que es la lactancia materna.

También, el Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Juventud, está llevando adelante un Programa de Acompañamiento en todo lo que es lactancia materna en nuestras niñas porque, realmente, hoy vemos niñas que son madres y que es necesario acompañarlas con políticas de Estado para que sigan realizando este trabajo de amamantar a sus hijos. Y lo están realizando en los barrios de Neuquén capital y en todo en el interior de la Provincia. Así que saludo a los jóvenes que llevan adelante esta campaña.

Y, dentro del marco de esta Jornada, el Gobierno de la Provincia va a realizar la donación al Hospital Cutral C6-Plaza Huincul de una máquina de extracción de leche materna para ser entregado al sector de Pediatría de ese Hospital.

Y, bueno, agradecer a todo el personal del Sistema Público de Salud.

Y muy especialmente al Hospital Castro Rendón porque hoy cumple 113 años, señor presidente. Hemos hablado, en el día de ayer, de la Ley de Recupero Financiero, y mucho tiene que ver, justamente, el Hospital Castro Rendón que fue fundado, justamente, cuando Neuquén era un territorio nacional, que todavía está de pie, que seguramente muchos lo queremos ver mejor, pero que es uno de los que implementa el mejor Sistema Público —diría yo— de la República Argentina.

Así que saludar a todo el personal y a todos los profesionales que llevan adelante este Sistema Público de Salud que muchos de nosotros, seguramente, hemos pasado por esos lugares varias veces, y estamos orgullosos y agradecidos de todos ellos.

Así que esta Jornada de Lactancia Materna que se va a llevar adelante la semana que viene, bienvenido sea todo el personal que trabaja promoviendo y previniendo el Sistema de Salud para nuestros hijos.

Y pido el acompañamiento, por supuesto, así como salió por unanimidad en la Comisión de Legislación Social, pues que esta Cámara por unanimidad, también, apruebe esta Declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Mi voto favorable a este Proyecto de Declaración quiere sumar a esta movilización que se realizó el sábado pasado, en donde —por lo que planteaba y comentaba la diputada preopinante— no existe ninguna sanción, al día de la fecha, para las policías, las mujeres policías implicadas en este acto de atropello que se cometió sobre Constanza mientras amamantaba a su bebé en una plaza pública en Buenos Aires.

Y, de alguna manera también, esto echa por tierra este tema de que el problema de las mujeres es simplemente una temática de género y que entre las mujeres tenemos concepciones iguales o parecidas o que nos entendemos y que el problema es de machismo puro. Aquí, estamos hablando de dos mujeres policías que interceptan a una mujer que amamanta, en donde son parte del aparato represivo de un Estado que se vale de este tipo de «regimentación», que ha ido al extremo de utilizarse sobre un hecho tan fundamental como es el hecho de amamantar.

¿Pero por qué ocurre esto? Ocurre esto porque existe una exhibición de las tetas, supuestamente, por parte de quienes están reprimiendo ese hecho. Pero esta concepción de impugnar la exhibición, sin embargo, se deja reservada para el negocio de la prostitución y de la venta del cuerpo de la mujer como un objeto de mercancía del que se valen proxenetas e, incluso, quienes cobran las coimas de estos prostíbulos que esclavizan a las mujeres. Entonces, dar la teta no es negocio. Y mientras no sea un negocio capitalista, un negocio que esclaviza a las mujeres a la prostitución o que las esclaviza en el sentido de la venta de la imagen del cuerpo de la mujer, obviamente, es víctima de este tipo de atropellos.

Pero el problema no es simplemente dar la teta sino en qué condiciones, porque la posibilidad de movilizarnos en este «piquetetazo», que muchos medios lo caracterizaron así, y me encanta que sea

de esa manera mencionado porque es la expresión de una lucha por el derecho a amamantar y también por el derecho a hacerlo en los espacios públicos. Pero abrió todo un debate, que el problema de la lactancia materna, también es el problema que sufren muchas mujeres que —siendo trabajadoras precarizadas— no tienen ese derecho garantizado cuando son madres y están trabajando. Y tampoco lo reclaman las burocracias sindicales que permiten que existen trabajadoras precarizadas que no tienen esa media y media hora de lactancia que, en el caso de las trabajadoras de la Educación... me pasó con los dos hijos que tuve, tenía que amontonar esas horas, esas dos medias horas o al principio de la jornada laboral o al final de la jornada laboral, y sabíamos que, si era al final de la jornada laboral —por todos los problemas que hay en los lugares de trabajo—, uno termina yéndose en los últimos quince minutos. Y, finalmente, la hora de lactancia se pierde y el espacio de lactancia se pierde. En los lugares privados, muchas mujeres recurren a que algún familiar traiga a ese bebé o a esa bebé y no cuentan con un espacio para poder amamantar. Entonces, le dicen que se vaya al baño. Y muy bien muchas mujeres exponían en el Monumento estos días que nadie va a comer al baño, nadie podría ver como natural ir a alimentarse al baño. Y, sin embargo, se les dice a las mujeres que tienen que ocultarse en un lugar como ese que no es, justamente, para alimentar y no está en condiciones para hacerlo. Porque se pone sobre las mujeres, fundamentalmente, la tarea privada y oculta de hacerse cargo de la maternidad, la enorme responsabilidad de tener que hacerse cargo también de la alimentación y del amamantamiento cuando necesitamos, y ese fue uno de los reclamos de lactarios en los lugares de trabajo para poder hacerlo en condiciones.

¿Existirá algún lactario en esta Legislatura para poder...?

VARIOS DIPUTADOS.— ¡Sí!

Sra. JURE (FITPROV).— Entonces, tenemos que reclamar que en todos los lugares de trabajo, en todas las empresas, podamos tener lugares en donde amamantar, como también tener las licencias por maternidad.

Las trabajadoras que están en el servicio de limpieza ¿tienen licencia por maternidad? Escucho. Recién me respondieron que sí por el lactario. ¿Por la licencia por maternidad, también me van a responder que sí? (*Dialogan varios diputados*). Puede ser que no. Creo que, seguramente no. Las trabajadoras precarizadas de esta Legislatura no tienen licencia por maternidad porque están precarizadas. Entonces, me hubiese gustado escuchar ese “sí” decidido que tuvieron en la primera pregunta.

Entonces, los jardines materno-paternales, la extensión de la licencia por maternidad es parte del derecho a la lactancia, Incluso compartida con nuestros compañeros, ciento ochenta días separados o noventa días juntos, lo tendríamos que tener en todos los ámbitos laborales privados y estatales. Así que no es una tarea femenina privada, no puede ser de esta manera una privación del derecho de la madre y del niño o la niña que termina, realmente, llenando las arcas de las empresas lácteas de las famosas leches fortificadas.

Así que vamos a apoyar este proyecto, defendemos los reclamos del «piquetetazo». Esto va a seguir porque buena parte del Estado que adhiere a este tipo de semanas son los que se benefician también con aquellos que lucran con el cuerpo de la mujer, como ocurre en los prostíbulos, en la publicidad, en la mercantilización de muchas empresas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración de los señores diputados, el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a su consideración en particular, nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces, así aprobada la Declaración 1890.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**9**

**37.º ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA DE  
DANZAS PETROLERO ARGENTINO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-498/16 - Proyecto 9866)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, de la ciudad de Plaza Huincul, a conmemorarse el 4 de agosto del año 2016.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— El presente proyecto no tiene Despacho de Comisión, por lo cual queda a consideración de la Cámara constituirse en Comisión.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se constituye en Comisión la Cámara, entonces.

Tiene la palabra la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidente.

En realidad, yo también me aparté un poquito del Reglamento, así que voy a agregar algunas cosas nada más, porque el resto ya lo dije.

En 1979, un 4 de agosto, se inician las actividades de danza, de la Escuela de Danzas Petrolero Argentino, que funciona actualmente en el Club Petrolero Argentino y donde actualmente hay alrededor de cien o más personas que van a realizar esa actividad, tanto niños como jóvenes y adultos.

Y algo más que quería agregar es que, bueno, de acuerdo a lo que dice el artículo 2º, sería, por supuesto, muy importante —si esta Cámara acompaña este Proyecto de Declaración— poder comunicar tanto al Poder Ejecutivo provincial como a las Municipalidades de Cutral C6 y Plaza Huincul porque, realmente, están involucradas las dos comunidades.

Y también felicitar en estos treinta y siete años a todas las personas que pasaron en todos estos años y que han trabajado mancomunadamente junto a padres, niños y, por supuesto también, los profesores.

Gracias.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura a los artículos del presente proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés legislativo y cultural el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino de la ciudad de Plaza Huin cul, a conmemorarse el día 4 de agosto del corriente año, cuya trayectoria promueve la integración y reconocimiento de la Provincia en la escena artística, a la vez que revaloriza nuestro folclore como género principal de la música popular nacional.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plaza Huin cul, al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huin cul y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino. Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, pasamos a su tratamiento en particular.

Se nominarán los artículos.

- Se menciona y se aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Agregamos... el artículo 2°, dice usted que le agreguemos: “Comuníquese a los Municipios de Plaza Huin cul y de...”.

¿Lo incorporamos a ese artículo o no?

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— En realidad, me interesaría que fuera de esa manera, si se puede hacer, ya que la persona que envió todo esto es un exintendente de Cutral C6, una persona que siempre está trabajando para la comunidad, y ha estado trabajando para la comunidad. Me parece importante porque tanto, dentro de las dos comunidades, siempre, tanto los de Plaza Huin cul van a Cutral C6, y los de Cutral C6 también vienen a Plaza Huin cul, no solamente porque es una Escuela de Danza con mucho prestigio en las dos ciudades y, bueno, sería interesante que fuera de esa manera, si se puede.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, muchas gracias, diputada.

Sería: “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y Concejos Deliberantes de Plaza Huin cul y Cutral C6 y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino”.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1891.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 10

### **129.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-510/16 - Proyecto 9877)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de agosto del año 2016.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración de los señores diputados, poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, el Proyecto de Declaración tiene como finalidad saludar y también homenajear a los chosmalenses (como hice hace un rato atrás); y, bueno, yo voy a agregar algunas cosas respecto a la localidad, complementando también, bueno, el relato fundamentalmente histórico que hizo el diputado preopinante —disculpe que lo mencione— Luis Sapag. Comentó que, bueno, se llama Chos Malal, nombre mapuche que significa ‘corral amarillo’, tiene que ver con su fisionomía. A todos los que no lo conocen están invitados a corroborar esto.

En Chos Malal no solamente conviven las tradiciones y las costumbres más viejas, también, bueno, es la capital histórica y cultural porque confluyen las costumbres más tradicionalistas, pero también las expresiones nuevas, artísticas y de todas características culturales que van surgiendo día a día, que habla también de la realidad que tiene Chos Malal como parte del norte neuquino, como la puerta de entrada al corredor turístico también del norte.

Y estas realidades de las que muchas veces hablan estas expresiones culturales que hoy caracterizan mucho a la zona norte y que concentran en muchos artistas en Chos Malal, algunas son buenas; otras, no tanto; pero también destacan el crecimiento, destacan esta multiculturalidad que tenemos; también destacan las diferentes inclemencias climáticas, inclusive, que tenemos que soportar, las diferentes realidades.

Y quiero destacar que mucho, también, del crecimiento de Chos Malal tiene que ver con el Programa de Municipios Más Cerca, que implementó el anterior Gobierno nacional. Por supuesto, esto en articulación con los Gobiernos provinciales y municipales, y esto permitió un crecimiento enorme de nuestra localidad.

Se vive en Chos Malal —y se convive— con muchas cosas. Con, por momentos, explosiones de actualidad y explosiones también de tecnologías, de un montón de recursos que van aflorando; y también con la ausencia y carencia, a veces, de soluciones a las necesidades más básicas como son, por ejemplo, las mismas rutas, lo difícil que es llegar, lo difícil a veces, que es acceder. Desde Neuquén a Chos Malal tenemos 400 kilómetros que podrían ser menos si contáramos o hubiésemos contado durante muchos años con el asfalto por otras rutas, como son las Rutas 6 y 7. La falta de recursos a nivel Salud. Se va prosperando en materia de Educación y, hoy por hoy, podemos decir que los chosmalenses no necesariamente tienen que vivir o sufrir el desarraigo, pero —aun así— termina siendo insuficiente.

No obstante, yo dije también que a cada localidad la conforman y la hacen sus habitantes y en esto los chosmalenses tenemos muchísima perseverancia y ganas de prosperar. Siempre vamos a acompañar todo lo que sea materia de crecimiento y siempre vamos a ir por un poco más, sin desmerecer nuestras costumbres, nuestras tradiciones e incorporando nuevas, incluso.

Es por eso que en este Aniversario número 129 de la localidad de Chos Malal, en donde se van a centrar las principales actividades entre el día 2 y el día 4 —que, por supuesto, están todos invitados—, es importante destacar a los chosmalenses, porque gracias a todos ellos, gracias al empeño, al esfuerzo es que se han logrado y se siguen logrando los avances correspondientes en cada materia. Así que por eso esta declaración para saludar, para homenajear y para seguir acompañando también este crecimiento impulsado por la propia gente de la localidad.

Así que les pido a los diputados presentes que acompañen esta Declaración, no solamente como forma de saludar a Chos Malal en su cumpleaños, sino también como una forma de acompañar el crecimiento del que todos los chosmalenses tenemos ganas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Adhiero a lo dicho aquí por la diputada Gutiérrez y creo que en Chos Malal se ve claramente cuáles son las consecuencias de una política que tiene que ver con un país agroexportador. Si Chos Malal hubiera seguido siendo la capital de la Provincia, indudablemente la historia de los chosmalenses y la vida de los chosmalenses hoy sería mucho más fácil.

Sin embargo, se mudó a Neuquén, copiando, de alguna manera, ese otro esquema que lleva las rutas y lleva las esperanzas hacia un centro.

Si nosotros analizamos un poco lo que es la Provincia del Neuquén, es el mismo esquema que se repitió en esa Argentina a nivel nacional.

Y yo quiero rescatar el trabajo de los hombres y mujeres de Chos Malal que, con un trabajo muy serio, impulsado por el intendente Carlos Lator, el INTA, el INTI, el Ministerio de Agricultura, logramos la primera denominación de origen del país con el chivito del norte. Competíamos en ese momento con el salame, el salame de Tandil, y ahí estábamos. Me llamaban desde Chos Malal, me decían: Nanci, mirá que nos va a ganar el salame. Bueno, ganamos y tuvimos la primera denominación de origen. Pero, lamentablemente, tenemos que decir que lo que significó ese proyecto necesita de la decisión política del Estado municipal, del Estado provincial y también del Estado nacional para apoyar, porque, justamente, no se refería este proyecto solamente al consumo de sus carnes, sino a un aprovechamiento integral del chivito que iba a derivar en industria local, en trabajo, para que los jóvenes se pudieran quedar en el campo y en la ruralidad, pero teniendo sueldos y teniendo ingresos dignos.

Así que hago votos, en este nuevo aniversario de Chos Malal, para que se retome como una política de Estado esa primera denominación de origen del chivito del norte neuquino en beneficio no solo de los chosmalenses, sino, como su denominación lo indica, de todo el norte.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Quiero ser breve.

La verdad que, como neuquino, tengo entre tantos honores y orgullo de sentir la camiseta de Neuquén, haber podido recorrer toda la Provincia; y uno de los honores que tuve fue recorrer la Provincia en un vehículo con Marité Berbel. Y recuerdo que llegando al norte neuquino, era un privilegio escucharla cantar a capela describiendo los paisajes.

Llegando al norte neuquino, lógicamente una de las localidades más importantes, Chos Malal, la conozco hace muchos años y sería injusto de mi parte, como neuquino, no adherir a este proyecto, en principio; pero también sería injusto no reconocer el progreso que ha tenido Chos Malal y no reconocer a quién comandó el progreso de los últimos años, señor presidente. Y esto, más allá de la figura suya como presidente de la Cámara, quiero reconocer que usted fue uno de los impulsores del último avance que ha tenido Chos Malal.

Me voy a poner en el rol de, si se quiere, visitante: el paseo del río, el gimnasio, la calle Tucumán, que le solucionó el problema a mucha gente del barrio Uruburu, prometida por muchos candidatos o excandidatos a intendente.

La verdad que me siento feliz de ser un vecino, perdón, de ser neuquino y de visitar Chos Malal y cada vez que voy a Chos Malal ver la felicidad de la gente por el sentido de pertenencia.

Quiero adherir al proyecto de la diputada preopinante, pero quería mencionar esto para ser justo con todo lo que se ha mencionado. Por supuesto que me ha tocado en otras provincias defender a nuestro chivito del norte neuquino. En Tierra del Fuego, que comparan el cordero cara negra con el

chivito neuquino, he llegado a tener discusiones acaloradas con los fueguinos por esta relación. Pero el sentido de pertenencia que tenemos los neuquinos con nuestras localidades y, en este caso, con Chos Malal, por supuesto hace que guardemos un respeto, un cariño con los vecinos de Chos Malal. Y quería mencionar esto: reconocer a todos los chosmalenses que han trabajado por el progreso y el crecimiento de esta localidad. Pero, repito, sería injusto no reconocer también a aquellos funcionarios, del partido que sea, que han contribuido al crecimiento y al desarrollo de esta localidad y veo en usted, señor presidente, como exintendente de Chos Malal que sé el respeto y el amor que le tiene a su tierra, que trabajó mucho para el progreso y el crecimiento de estos últimos años.

Así que, para sintetizar, adhiero al Proyecto que estamos tratando.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Realmente, me llama mucho la atención cómo minimizan el esfuerzo y la gestión de una persona que cuando fue intendente, realmente, cambió la cara de Chos Malal porque gestionó en el Gobierno provincial, en el Gobierno nacional. Porque también podríamos haber tenido un intendente que esté sentado y esperando a ver si se llovía alguna obra de Nación o alguna obra de Provincia para ver si Chos Malal podía cambiar.

Lo que se hizo en Chos Malal en los últimos cuatro años, cuando usted era intendente, no se hizo en la historia de Chos Malal, ¡en la historia de Chos Malal! Se asfaltó Chos Malal cuando Chos Malal tenía muy poquitas calles asfaltadas. Chos Malal no tenía prácticamente cloacas. Seamos sinceros...

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Las cloacas las hizo Lator...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ... seamos sinceros. Se hizo una ciudad deportiva. No se refaccionó un gimnasio, se refaccionaron un montón de gimnasios. Está bien, gracias al Gobierno nacional, al Gobierno provincial, al Gobierno municipal, gracias a las gestiones de algunos intendentes que, también, se concretaron en la gestión donde usted, también, fue intendente. Pero, si nosotros hubiésemos tenido un intendente que hubiera estado sentado y esperando a las obras, Chos Malal no se hubiera transformado. Y tuvieron muchos años para poder transformarla.

Y yo me acuerdo cuando iba a Chos Malal, cuando utilizaban la Radio Nacional para fustigar y hacer calumnias e injurias frente a su persona, porque decían que no iba a hacer nada, y le terminó demostrando que tuvo una capacidad de trabajo muy superior al intendente anterior. Cuando utilizaban los medios nacionales para hacer calumnias e injurias hacia nuestro candidato del Movimiento Popular Neuquino, diciendo que al año se iba a volver al Poder Ejecutivo porque no le gustaba Chos Malal, no le interesaba Chos Malal, y al año iba ya a estar, seguramente, como ministro de Economía.

Yo me acuerdo muy bien cómo utilizaban los medios nacionales del lugar para hacer calumnias e injurias. Y, sin embargo, quien está sentado al frente de ustedes, les demostró que cambió rotundamente la imagen de una ciudad que —hasta en ese momento— era un pueblo, y pasó a tener imagen de ciudad.

Porque el hotel abandonado estuvo abandonado siempre y sucio, porque puede estar abandonado, pero... los yuyos así de altos (*Eleva sus manos*); y para eso no se necesitaba gestión, se necesitaba mandar gente a limpiar el hotel.

Y, sin embargo, el paseo de la costa que se hizo es, realmente, hermoso.

Yo lo felicito, lo felicito, señor presidente, por haber cambiado la imagen de Chos Malal, porque en cuatro años usted hizo lo que no se hizo en toda la historia de Chos Malal.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— Gracias, presidente.

También, desde este Bloque, a mí me gustaría, también, hacer algunas reflexiones porque, la verdad, que estamos tratando un Proyecto de Declaración, estamos hablando de la gente, estamos hablando de los chosmalenses y, a la vez, pareciera que estamos en la Hora de Otros Asuntos, donde tenemos 10.000 críticas.

Creo que no corresponde en este momento, cuando estamos pidiendo el apoyo de toda la Cámara.

Yo, la verdad, no lo hubiese votado. Lo voy a hacer solamente por la gente de Chos Malal, como se dice acá, por la historia de Chos Malal.

Creo que cada uno de los intendentes que ha pasado algo ha dejado; nadie pasa en la vida sin dejar rastros.

Entonces, me parece una falta de respeto.

Yo respeto mucho a la diputada que presentó este proyecto, pero me parece que no tiene ni idea de lo que es gestionar, no tiene ni idea lo que es estar al frente de un municipio, al frente de un Ejecutivo, donde hay que tomar decisiones. Entonces, es muy fácil criticar.

Yo reivindico la figura, el trabajo, el trabajo por sobre todas las cosas, porque nadie está en un municipio sentado, esperando que el Gobierno nacional le mande obras. Así que me parece que el trabajo... este no es un momento para hacer ese tipo de críticas.

Yo no digo que no existan, si existen o no existen, creo que este no es el momento. Estaba el momento de Otros Asuntos y sino, bueno, presentemos, que presente otra cosa y discutamos otra cosa.

Hoy estamos hablando del aniversario de la ciudad de Chos Malal. Estamos hablando de la gente. Entonces, seamos respetuosos.

Y voy a votar esto solamente porque es el aniversario de la ciudad de Chos Malal.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidente.

En primer lugar, compartir la Declaración que propone la diputada Gutiérrez con relación al aniversario de una de las ciudades o la ciudad más antigua que tiene la Provincia del Neuquén.

E independientemente de las opiniones vertidas, creo importante destacar este aniversario, puntualmente, porque creo que, a partir del nacimiento de Chos Malal, fue tomando identidad el pueblo neuquino.

En la mayoría de los lugares uno va encontrando un chosmalense que ha ido en busca, también, de esa conquista por encontrar su lugar en esta Provincia, su hogar.

Y creo que cuando uno trasciende la Provincia y encuentra un chosmalense o un neuquino siente mucho orgullo, principalmente, cuando se mencionan ciudades del interior, como Chos Malal.

Así que desde mi opinión y compartiendo ya otra expresión que hubo de la Legislatura en el año 2009, me gustaría —y con el permiso de la autora del proyecto— agregarle al texto del artículo —cuando se trate en particular— la denominación que se dio por Ley 2661, donde se incorporó a la ciudad de Chos Malal un eslogan que dice: “Capital histórica y cultural del Neuquén”.

Ahí, un poco, creo que para reivindicar ese gesto que tuvo la Legislatura, donde declaró por unanimidad y, seguramente, en el marco de un aniversario, y acompañar, por supuesto, la salutación en este aniversario.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señor presidente.

Simplemente, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, saludar al pueblo chosmalense; reivindicar, precisamente, estos años en su aniversario y, con todo respeto, a la diputada que presentó el proyecto, manifestarle que siendo una nativa de allí, de la localidad de Chos Malal, es una cuestión de respeto, de humildad, de pertenencia, si se quiere, reconocer a

quienes han pasado por allí, por la Municipalidad de Chos Malal y han hecho gestión. Gestión que se valora y queda en el tiempo y que hoy, quien ha gestionado y ha estado en una gestión municipal, preside hoy esta Honorable Cámara.

Así es que reconocer al señor vicepresidente de esta Cámara en su gestión como intendente y reconocer las obras que están hechas y que quedan en el tiempo y que todos los chosmalenses y ciudadanos de esta Provincia —y de otras provincias— podemos disfrutar.

Y, entre ellas, puedo mencionar el complejo deportivo, el Museo, el parador, el Paseo de la Costa; cuando uno ingresa a la localidad de Chos Malal: el portal.

Reivindicar todo el recurso humano de la Municipalidad de Chos Malal, un presupuesto ordenado, equilibrado.

Entonces, creo que si bien es importante reconocer, respetuosamente, a quienes han pasado por la gestión, es importante reconocer, también, respetuosamente, a quienes no son del partido del que es nuestra... la diputada preopinante.

Entonces, señor presidente, quiero reconocer —en esta Cámara— a usted, que fue intendente de la localidad y que las obras hechas hablan por sí solas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión, entonces.

Por Secretaría, se dará lectura al presente proyecto.

Sugeriríamos, entonces, para pasar en limpio dos cambios, diputada Gutiérrez.

Artículo 1°. De interés legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, capital histórica y cultural del Neuquén, a celebrarse el día 4 de agosto de 2016. Pasando en limpio lo que mencionó el diputado Soto.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Chos Malal.

¿Le parece bien?

De esta manera, se dará lectura por Secretaría, por favor.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, capital histórica y cultural del Neuquén, a celebrarse el día 4 de agosto del año 2016.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Chos Malal.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Aprobado por unanimidad.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1892.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**CENTENARIO DE LA ESCUELA N.º 328 DE EL HUECÚ**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-511/16 - Proyecto 9878)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Hucú, a conmemorarse el 7 de agosto de 2016.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual, pongo a consideración de los señores diputados su constitución en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, señor presidente.

La idea de presentar este proyecto... —bueno, no sé si estamos... sí, en el tratamiento, perdón—, la idea de presentar este proyecto fue porque, en ocasión de visitar la localidad hace poco tiempo, tuvimos la oportunidad de estar conversando con las autoridades de la Escuela, en particular con la directora, con Mirian Fuentes, con su secretario Braulio Castillo, quienes nos interiorizaron un poco de las necesidades, de los adelantos edilicios que se están dando, otros que están esperando. Y, bueno, obviamente, nos invitaron a participar de la conmemoración de los cien años de la... o sea, la celebración de los cien años de la fundación de esta Escuela.

No voy a abundar mucho en las... en los antecedentes históricos que, precisamente, figuran en los fundamentos del Proyecto de Declaración, precisamente porque, bueno, son conocidos y están dados precisamente por la importancia de cumplir cien años, nada más ni nada menos. Una Escuela que está situada en un lugar tan especial de nuestro territorio neuquino y argentino creo que amerita el reconocimiento y ser celebrado.

Sí, por ahí, destacar, me parece importante, precisamente, porque fue materia de inquietud cuando se planteó hoy esta cuestión relativa al nombre, más allá de las consideraciones entendibles que se hicieron respecto al nombre que lleva esta Escuela, desconozco cuál fue el motivo y por qué lleva ese nombre y desde cuándo. La cuestión es que creo que sí amerita ser cambiado, obviamente, porque sabemos de qué personaje histórico se trata. Reiterar que esta es una de las cuestiones que la comunidad educativa se ha abocado a... a resolver con una serie de actividades por las cuales van a elegir el nombre. Haciéndonos eco de esa sugerencia y que —insisto— ya estaba prevista, estoy dispuesto, porque así se sugirió a que creo que estamos dispuestos quienes, incluso, quienes nos acompañaban a que se agregue un artículo en el Proyecto de Declaración, cuya redacción sugiero ahora y leo —si usted me lo permite—, que sería, justamente, como artículo 2º: “Adherir a la iniciativa de la comunidad educativa de cambiar el nombre de la Escuela, instando al Consejo Provincial de Educación a implementar los procedimientos reglamentarios necesarios al efecto”. Entiendo que con eso quedaría, justamente, zanjada nuestra inquietud y nuestra iniciativa legislativa de que el organismo pertinente, que en este caso es el Consejo Provincial de Educación, lleve adelante el procedimiento necesario.

Y, bueno, instar a los colegas diputados, justamente, a que acompañen esta Declaración, por lo que implica acompañar a toda la comunidad de esta localidad y, en especial, a la comunidad

educativa, a que sepan que estamos presentes, que deseamos estar presentes y que el resto de la Provincia, nosotros en representación del resto de la Provincia, estamos presentes en esta tan importante celebración.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Bueno, ahora cambió un poco el panorama.

Yo lo que iba a proponer es que simplemente no pongamos el nombre de la Escuela en la Declaración, porque si decimos: Los cien años de la Escuela 328 de El Huecú, nadie va a dudar de cuál es la Escuela. Es la Escuela que está enfrente a la plaza, es la Escuela que uno se choca cuando va a El Huecú. Ahora, si ponemos este artículo 2º, se me complica un poco la cosa. Pero pienso que igual se podía sacar en los dos artículos: “De interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela 328 de la ciudad de El Huecú”. “Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela 328”.

Y me parece que es un aporte a mejorar... y, desde ya, que estamos con el interés de acompañar esta Declaración desde el Bloque nuestro.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Perdóneme, me parece que hay dos cuestiones distintas: Una cosa es el nombre que la Escuela tiene, que es el que es, yo no se lo puse al nombre ni el Proyecto de Declaración se lo pone (*risas*). La Escuela hoy se llama Pedro Eugenio Aramburu, aunque sea lamentable ese nombre. Entonces, una cosa sería: En la Declaración no mencionarla por su nombre. Bueno, si con eso creemos que (*dialogan varios diputados*)... pará, perdóname (*se dirige al diputado Domínguez*)... si con eso creemos que zanjamos la cuestión, me parece que sería trivial, porque la Escuela se seguirá llamando Pedro Eugenio Aramburu, aunque no lo digamos.

Lo otro es lo que se propuso, a lo que yo no tengo problema en tanto sea un acuerdo también, que es: Adherir a esta iniciativa que ya existe —para tranquilidad de todos los presentes, ya existe— en la comunidad educativa, que es la de cambiar, y que tampoco la estaríamos ni imponiendo a la comunidad ni tampoco decidiendo sobre lo que no podemos. Yo no tengo problema.

A ver, la motivación de este proyecto era acompañar a la comunidad educativa y a la comunidad en general de El Huecú en la celebración de una Escuela, nada más ni nada menos, de cien años en la cordillera. Cualquiera que haya pasado por ahí, cuando se entera que esa Escuela tiene cien años, no puede menos que impactarse y decir: ¡La pucha!, acá hay mucha historia porque no es fácil. Entonces, es destacar, es celebrar, es acompañar. Ahora, después debatirnos en esta cuestión del nombre —insisto—, lo lamento. El nombre es el que tiene. Si quieren no lo ponemos en la Declaración, si es vergonzante históricamente, si es... decídanlo, no hay problema, pero el nombre seguirá siendo el que tiene. Ahora, podemos también emitir una opinión, si hay un consenso generalizado, en el sentido de que nos gustaría que se cambie el nombre y no tendrá otro efecto que ese: el de adherir a un posible cambio de nombre.

Yo creo que si se separan esas dos cosas, no debería haber problemas.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

En nuestro caso, estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el diputado —disculpe que lo nombre— Canuto. Creo que es importante en la Declaración también reconocer y adherir a la iniciativa que tuvo la comunidad educativa de cambiar el nombre. Entonces, creo que tiene un doble sentido, de esa forma la Declaración.

Por eso, adherimos a esa propuesta.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Señor presidente, yo no voy a entorpecer el avance del proyecto porque me parece que son dos cosas totalmente distintas. Y el artículo 2º, de alguna manera, empaña la intención del objetivo real.

Pero yo propongo, disculpe, diputado (*Se dirige al diputado Canuto*), propongo que el proyecto quede tal cual está y que la adhesión la hagamos de forma separada.

Es una propuesta (*Dialogan varios diputados*).

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.ª, diputada Alma Liliana Sapag.

## II

### Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Esperen que ordene mis ideas con las propuestas.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Y tenemos dos propuestas: La propuesta del diputado Canuto que es la... a ver...

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Simplemente, es para hacer público el apoyo al autor del proyecto, digamos, respecto de incorporarle esto que no es algo que le vamos a imponer, sino es tomar, justamente, lo que está hablando la comunidad educativa que está en este proceso porque no se puede no saludar, qué sé yo... cumple cien años y es muy importante, digamos, el saludo desde acá, por lo menos, para la comunidad educativa, yo entiendo que va a ser así, para la localidad también. Y dar cuenta de que está en este proceso y que, bueno, son los mismos... es la misma comunidad educativa la que está proponiendo este proceso de transformación, saludarlo. Me parece que no va... no atenta contra nadie. Y sí porque lo otro, no nombrarla, nos estaríamos haciendo los zonzos con algo que es un hecho. Entonces, yo preferiría que estuviera... que fuera explícito. Es decir, que la Escuela se llama así, saludamos sus cien años y saludamos a la comunidad educativa en este proceso transformador.

En ese sentido, apoyo la moción del autor del proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).—Coincido con la postura del diputado preopinante, iba a decir eso. Así que, bueno, adherir a la propuesta del diputado Canuto con el artículo que propuso.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Entonces, ponemos a consideración... (*El diputado Sánchez pide la palabra*). ¿Cómo?

Diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (UP-UNA).— Si hay mayoría en la posición del diputado Canuto, yo retiro mi propuesta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Perfecto.

Gracias, diputado.

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Vemos los artículos, entonces.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 de Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Huecú, que se conmemorará el día 7 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2°. Adherir a la iniciativa de la comunidad educativa de cambiar el nombre de la Escuela, instando al Consejo Provincial de Educación a acompañar los procedimientos reglamentarios al efecto.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de El Huecú, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— O sea, ¿que le van a poner Pedro Aramburu en el artículo 1°?

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Sí, estaba pensando que puede tener un valor simbólico, ¿cierto? Porque la Revolución Libertadora, justamente, prohibió por decreto pronunciar algunos nombres; y ahí se empezó a usar la expresión: “tirano depuesto”, para referirse al general Perón y demás. Entonces, puede ser una muestra de que estamos más allá de estas pequeñeces, poner el nombre de Pedro Eugenio Aramburu, por más que a todos nos dé alguna cosita, como quedó claramente expresado acá.

Así, que yo, a pesar de que había pensado sin el artículo 2° propuesto, que podíamos sacar el nombre, me parece que estamos bien y que puede ser un verdadero aporte sacar esta Declaración así.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

Presidente, estamos en Comisión, ¿no es cierto? O sea, la idea de esto, no es lo normal que lo discutamos, pero discutámoslo y la idea es lograr un consenso.

Nosotros no lo habíamos considerado en el proyecto original, justamente, quizá para no abordar esto como un tema propio, porque ya vemos que el nombre propio puede ser un conflicto.

Los nombres son lo que son, este hombre fue quien fue. Repito, no digo yo cómo se llama la Escuela, la Escuela se llama así.

Si es, digamos, intención de este Cuerpo en Comisión que lleguemos a un consenso sobre las dos cosas: nombrar, llamar a la Escuela como se llama —no podríamos no nombrar el número porque nos parezca un número maldito, creo que es el número el que tiene y lo mismo el nombre— y, en todo caso, adherir a la oportuna, justamente, mención de que sería deseable que tenga otro nombre. Creo que si hay un consenso generalizado, insisto, no tengo ningún problema. De hecho, acabamos de redactar el segundo artículo y lo ponemos a consideración.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ya la Cámara no está más en Comisión. En realidad, ya fue leído.

Así que pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Ahora nominaremos los artículos para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1893.

Por una cuestión de buena redacción le sacamos el “de” a la redacción original, que ya ha sido corregido por Secretaría.

Vamos al último punto del Orden del Día.

**PEDIDO DE INFORMES A LA SUBSECRETARÍA  
DE RECURSOS HÍDRICOS Y  
AL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
(Previsión sobre el bajo caudal de los ríos Limay, Neuquén y Negro)  
(Expte.D-507/16 - Proyecto 9875)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, al Ente Provincial de Agua y Saneamiento y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro informes sobre las previsiones consideradas sobre el recurso hídrico, ante los bajos caudales que presentan los mismos.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
y presentación del Proyecto 9879, Expte.D-512/16**  
(Arts.144 y 118 bis - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los diputados, constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, queda así, entonces, constituida la Cámara en Comisión. Tiene la palabra, diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Un poquito ya lo explicamos antes.

O sea, ante la emergencia que estamos teniendo, más allá de que uno no quiera ser alarmista, pero sí previsor, podemos llegar a tener muchísimos problemas de agua en todas las cuencas, las tres cuencas, tanto del Colorado, Limay como en el Neuquén, como el tema de aguas subterráneas, donde realmente dependemos mucho, todas las poblaciones de la Provincia, de este elemento.

Y, bueno, sería muy bueno lograr un informe de los distintos entes, tanto de Recursos Hídricos por las tomas de riego, tanto en el sector del Alto Valle, como en Picún Leufú. Un río que se calcula que se va a secar, prácticamente, dos o tres meses antes de lo previsto, donde va a ocasionar muchísimos problemas también para la agricultura.

Entonces, un poquito es pedir todo este informe donde nosotros hemos averiguado en la AIC, y ya en el mes de junio el tema lluvia, tenemos un promedio de un 93% menos de lluvia. Entonces, realmente, los embalses están complicados, excepto El Chocón que, realmente, el único embalse que tiene 4 metros sobre la cota, que puede, realmente, funcionar normal; el resto de los embalses, no. Entonces, bueno, cómo no preguntarle a la AIC cuál es la política o qué es lo que van a hacer con el tema de energía, si los embalses van a seguir tirando agua hacia abajo para generar energía o la van a guardar para la población.

O sea, nosotros necesitamos una información de ese tipo y empezar a prevenir a los distintos municipios, no solamente acá del Alto Valle, porque todos tomamos, prácticamente todos tomamos agua de los ríos para llevarle a nuestra población. Así que esto ya hemos pasado muchas veces tanto en Picún Leufú como en El Chocón, que han quedado las bombas al aire y la población queda semanas sin este elemento.

Entonces, yo creo que en el caso de Rincón de los Sauces también, en el río Colorado tiene muchísimos problemas cuando baja el río. Entonces, creo que lograr un informe tanto de la AIC, como de Recursos Hídricos o del EPAS, en caso de la bajante del río, también sabemos que en el

mes de octubre y si hay muy poca agua, que es la floración de las algas, se van a tapar absolutamente todas las bombas que chupan agua hacia las comunidades. Entonces, creo que se va a generar un problema muy serio de acá a poco tiempo.

Entonces, preguntar en el informe qué es lo que tienen previsto en estos casos. Quizá tengamos un mes de agosto y un mes de septiembre de mucha lluvia y mucha nieve y no vamos a necesitar absolutamente nada. ¡Ojalá así sea! Pero, bueno, en este caso, si no llega a ser así, que la AIC seguramente nos va a dar un pronóstico, qué es lo que piensan de esto, vamos a tener también esta situación prevista. Por eso se ha pedido un informe en este aspecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es, más que nada, para desdoblar el proyecto, dejarlo tal cual como está, pero los artículos 1º y 2º corresponden a un Proyecto de Resolución, porque están dirigidos al Poder Ejecutivo provincial, se dejarían los artículos 1º y 2º tal cual están y un artículo 3º que diga: “Comuníquese al Poder Ejecutivo”. A través de un Proyecto de Resolución.

Y hacer un Proyecto de Comunicación con el artículo 3º, tal cual está, porque corresponde un Proyecto de Comunicación, exclusivamente para la AIC. Donde el artículo 3º sería el artículo 1º del Proyecto de Comunicación y se pondría un artículo 2º: “Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro”.

O sea, no se cambiaría el proyecto, pero se desdoblaría en Proyecto de Resolución para el Ejecutivo, y de Comunicación para la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, tal cual como está redactado.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— El tema es que habría que hacer un nuevo proyecto ahí.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Sí, pero se puede desdoblar porque estamos en Comisión. La Cámara ya está en Comisión y se puede hacer. Cuando se cierra, se vota el de Resolución y el de Comunicación.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, el número va a ser el 9879, Expediente D-512/16.

Está correcto lo que dice el diputado Domínguez. ¿Estamos de acuerdo con hacer esto?

Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Sí, no hay ningún problema.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, vamos a dividir, de acuerdo a lo sugerido por el diputado Domínguez, vamos a dividir en dos el presente proyecto.

El proyecto, en primer lugar, de Resolución, el cual quedaría redactado de la siguiente manera... Estamos en Comisión, reitero, no levanté la Cámara en Comisión.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1º. Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos como autoridad de aplicación de la Ley 899 informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de riego ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de Contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica.
- c) Evaluación de los riesgos de aumento de la contaminación en los cursos de agua provinciales en donde existen vuelcos cloacales e industriales.

Artículo 2º. Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento como autoridad de aplicación de la Ley 1763 informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de abastecimiento de agua potable ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de Contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica de pobladores y poblaciones que se abastecen de agua subterránea.
- c) Diagnóstico y evaluación del estado de las plantas de saneamiento y puntos de vuelco de las mismas a fin de evitar problemas de contaminación en los cursos de agua.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Vamos a cerrar la Cámara en Comisión y vamos a dividir en dos la presente votación.

En primer lugar, votaríamos en general.

A consideración, la Resolución que antes fue tratado en estos tres artículos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, en general.

Como ya ha sido leído, se mencionará cada uno de los artículos para trabajarlo, para aprobarlos en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda, entonces, así aprobada la Resolución 930.

Ahora, ya cerrada la Cámara en Comisión, vamos a pasar a dar lectura al primer artículo del Proyecto de Comunicación.

**13**

**PEDIDO DE INFORME A LA AIC**  
(Previsión sobre el bajo caudal de los ríos Limay, Neuquén y Negro)  
(Expte.D-512/16 - Proyecto 9879)

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1º. Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, como autoridad de aplicación de la Ley 23.896, y de las cláusulas de manejo de agua, del aprovechamiento hidroeléctrico concesionado, informe respecto de lo siguiente:

a) Pronóstico y evaluación del estado de las cuencas ante probabilidad de ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas, ríos Neuquén, Limay y Collón Curá.

b) Gestiones ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación y Cammesa para asegurar el cumplimiento de los caudales mínimos de verano.

Artículo 2º. Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración el tratamiento en general de la Comunicación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.  
Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Comunicación 48.  
Levantamos la sesión sin tener otro punto para tratar.

- Es la hora 18:35.

ANEXO

*Despachos de Comisión*



PROYECTO 9601  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-234/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en referencia al matadero municipal de la ciudad de Centenario, informen lo siguiente:

- a) Los resultados de las inspecciones que se hayan realizado, sobre los residuos que el matadero vierte al río Neuquén, que determinen las características de los vertidos y la calidad del agua, en esa zona.
- b) Si sus efluentes generan un impacto ambiental nocivo, para la salud de los usuarios del agua del río Neuquén, en esa zona.
- c) Si se han efectuado multas al matadero, por el vertido de efluentes al río Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2016.

Dip. Francisco José Rols  
Secretario

Dip. Claudio Domínguez  
Presidente

Dip. Carlos Damián Koopmann Irujar  
Vocal

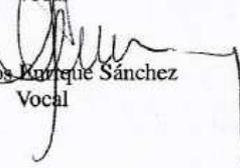
Dip. Alma Liliara Sapag  
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal



  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

  
Dip. María Ayelén Quiroga  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES DESPACHO DE COMISION			
CONF.	CONTROL	LIBRE	CORRECTIVO
J.M.	IF	A.C.	-

PROY. N°	9846
de	Comunicación
Expta.	D-477/16



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar a la Municipalidad de Centenario, en referencia al matadero municipal, informe lo siguiente:

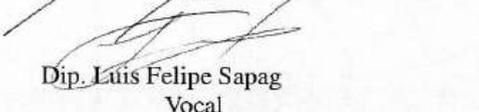
- Los resultados de las inspecciones que se hayan realizado, sobre los residuos que el matadero vierte al río Neuquén, que determinen las características de los vertidos y la calidad del agua, en esa zona.
- Si sus efluentes generan un impacto ambiental nocivo, para la salud de los usuarios del agua del río Neuquén, en esa zona.
- Si se han efectuado multas al matadero, por el vertido de efluentes al río Neuquén.

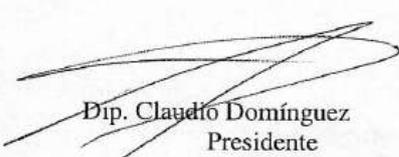
Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Centenario.

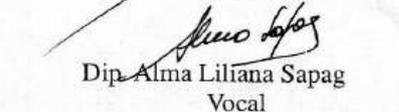
Sala de Comisiones, 22 de junio de 2016.

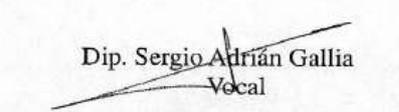
  
Dip. Francisco José Rols  
Secretario

  
Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar  
Vocal

  
Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal

  
Dip. Claudio Domínguez  
Presidente

  
Dip. Alma Liliana Sapag  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal



*[Signature]*  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

*[Signature]*  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

*[Signature]*

Dip. María Ayelén Quiroga  
Vocal

*[Signature]*  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
FIRMA NIVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
HONORABLE LEGISLATURA  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
05 JUL 2016  
HORA: 15:12 FS: *[Signature]*  
ES COPIA DEL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JM	IF	A.C.	-

FECHA: 5/7/16  
FOLIO: 1 DE 1  
FIRMA: *[Signature]*

FIRMA NIVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9839  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-467/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

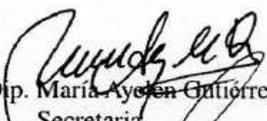
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

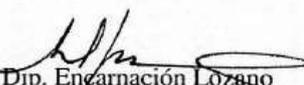
Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a realizarse del 1 al 7 de agosto de 2016.

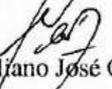
Artículo 2° Que adhiere a la conmemoración de la Declaración de *Innocenti*, impulsada, en 1990, por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mediante la cual se protege, fomenta y apoya la lactancia materna a nivel mundial.

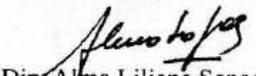
Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

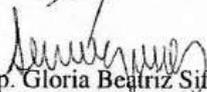
Sala de Comisiones, 28 de julio de 2016.

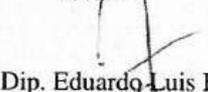
  
Dip. María Ayelen Quiroz  
Secretaria

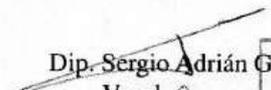
  
Dip. Encarnación Lozano  
Presidente

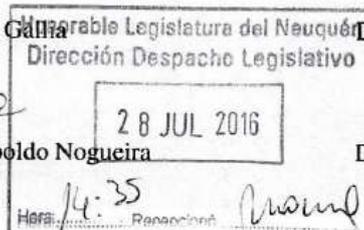
  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

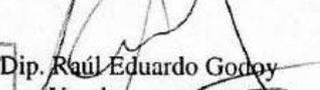
  
Dip. Alma Liliana Sapag  
Vocal

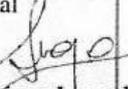
  
Dip. Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

  
Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Galia  
Vocal



  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

  
Dip. Francisco José Rols  
Vocal

  
Dip. Gabriel Luis Romero  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
JULIO MANUEL MUÑOZ  
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROLADO	LIBERO	CORRECTORA
JR	JJ	JM	JFR

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo y cultural el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino de la ciudad de Plaza Huincul, a conmemorarse el día 4 de agosto del corriente año, cuya trayectoria promueve la integración y reconocimiento de la Provincia en la escena artística, a la vez que revaloriza nuestro folclore como género principal de la música popular nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plaza Huincul, al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, capital histórica y cultural de Neuquén, a celebrarse el día jueves 4 de agosto del año 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Huecú, que se conmemorará el día 7 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º Adherir a la iniciativa de la comunidad educativa de cambiar el nombre de la Escuela, instando al Consejo Provincial de Educación a acompañar los procedimientos reglamentarios necesarios al efecto.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de El Huecú, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESOLUCIÓN:

Artículo 1º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos como autoridad de aplicación de la Ley 899, informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de riego ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica.
- c) Evaluación de los riesgos de aumento de la contaminación en los cursos de agua provinciales en donde existen vuelcos cloacales e industriales.

Artículo 2º Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento como autoridad de aplicación de la Ley 1763, informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de abastecimiento de agua potable ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica de pobladores y poblaciones que se abastecen de agua subterránea.
- c) Diagnóstico y evaluación del estado de la Planta de Saneamiento y puntos de vuelco de las mismas a fin de evitar problemas de contaminación en los cursos de agua.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1º Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro como autoridad de aplicación de la Ley 23.896 y de las cláusulas de manejo de aguas de los aprovechamientos hidroeléctricos concesionados informe respecto de lo siguiente:

- a) Pronóstico y evaluación del estado de las cuencas ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Collón Curá.
- b) Gestiones ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación y CAMMESA para asegurar el cumplimiento de los caudales mínimos de verano.

Artículo 2º Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

RECINTO DE SESIONES, 28 de julio de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 9866  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-498/16

NEUQUÉN, 26 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo y cultural, el 37.º aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo y cultural el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino de la ciudad de Plaza Huincul, a conmemorarse el día 4 de agosto del corriente año, cuya trayectoria promueve la integración y reconocimiento de la Provincia en la escena artística, a la vez que revaloriza nuestro folclore como género principal de la música popular nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plaza Huincul, al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.

FUNDAMENTOS

El día 3 de abril de 1979, se creó la Escuela de Danzas Niños Petroleros Argentinos por el Sr. Simón Jalil y Sr. Osvaldo Price quienes le solicitan a la Sra. Mabel Palavecino, que se hiciera cargo de la enseñanza de los niños de nuestras danzas folclóricas argentinas.

Se inicia la actividad en las instalaciones del Club Petrolero Argentino, produciéndose el debut el día 4 de agosto de 1979. A partir de ese momento comienzan las presentaciones a nivel local y provincial, generándose el gran despegue a nivel nacional en el año 1986, ya que participaron del Encuentro Infantil de Folclore en la ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba.

En ese mismo año realizaron en sus instalaciones un homenaje al querido escritor Don Marcelo Berbel.

En el mes de diciembre participan del Encuentro Argentino-Chileno “Trabún” que se realizara en San Martín de los Andes donde fueron vistos por delegaciones del hermano país de Chile y, a partir de ese momento fueron convocados año tras año para realizar presentaciones en esa tierra.

Allí se da inicio a un intercambio cultural con el país trasandino recibiendo delegaciones en nuestra comunidad y trasladándose el grupo al país vecino, durante los años 1990 al 2007 y 2014.

Han participado en certámenes competitivos a nivel nacional en las provincias de Río Negro, La Pampa, Córdoba, Buenos Aires, Chubut, Santa Fe y Entre Ríos, obteniéndose importantes premios.

Han participado en el Festival Nacional de Malambo que se realiza en la ciudad de Laborde, Provincia de Córdoba durante los años 2005, 2007, 2008 y en el transcurso de este año, donde obtuvieron mención especial, en el rubro cuarteto de malambo.

Han participado desde el año 2010 y durante seis años consecutivos en el Certamen Nacional Pre-Cosquín que se realiza en la Provincia de Córdoba en la disciplina ballet, pareja estilizada, malambo individual y conjunto de malambo, obteniendo premios como mejor coreografía y cuatro finales en distintas categorías.

A partir del año 2008 se incorpora el profesorado de Danzas Nativas pertenecientes al Instituto “El Cimarrón” bajo la dirección del profesor Omar Fiordelmondo, director del Ballet Folclórico Nacional, con la finalidad de que los alumnos obtuvieran un título que les permitiera contar con una salida laboral. Es así que en el año 2014 se graduaron seis integrantes y en el transcurso del corriente año dos nuevos bailarines. En la actualidad se sigue dictando este profesorado con un total de cuarenta y cinco alumnos donde el próximo año se prevé que se recibirán diez de ellos.

En el año 2009 y con la necesidad de perfeccionar a los bailarines se incorporan a los coreógrafos profesores Candelaria Torres y Manuel Labarraz, quienes provenientes de Capital Federal, inician un trabajo con los alumnos el que fue dando sus frutos en los años siguientes. En el año 2011 integrantes del cuerpo de baile fueron convocados por el Ballet Sentires de la Provincia de Córdoba para realizar una gira por el país de Alemania, con una duración de cuarenta días.

En el año 2012 nuevamente se los convoca para realizar una gira en los países de Portugal y España y en el año 2013 por los países de Italia y Francia.

En el año 2015 su directora decide compartir su cargo con su hijo Iván Álvarez, quien es uno de los profesores de la Escuela, decidiendo ambos que a partir de ese momento el grupo pase a llamarse Compañía de Danzas Petrolero Argentino, y con enorme alegría se realiza la primera gira internacional al país de Cuba, representando no sólo a nuestra comunidad sino también a nuestra Provincia.

Actualmente la agrupación cuenta con cien alumnos en sus distintas categorías: infantil, juvenil, mayor y adultos.

Cabe destacar que son treinta y siete años que han transitado luchando por mantener vivas nuestras raíces, habiéndose realizado un trabajo mancomunado entre padres, profesores y alumnos, con la total convicción que seguirán en este camino que eligieron en pos de continuar con la enseñanza a todos aquellos que quieran aprender nuestras danzas, vestuarios, historias e idiosincrasia. También así, permanecer firmes en el ámbito competitivo a nivel local, provincial y nacional. Proyectar sus trabajos hacia el exterior, representando a nuestro país en distintos eventos folclóricos mundiales de los cuales son invitados año a año, formando bailarines en distintos ámbitos, como folclore, tango, profesorado, técnicas de danzas entre otras.

Desde ya, esperamos el acompañamiento del Cuerpo, como un reconocimiento hacia quienes con su práctica cotidiana, contribuyen a difundir y resguardar, nuestras raíces folclóricas.

Fdo.) RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración, mediante el cual se declara de interés legislativo la realización de la Estudiantina impulsada por el municipio de Cutral Có.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento recreativo creado en el año 2012 por la Dirección de Acción y Promoción Juvenil de la Municipalidad de Cutral Có, denominado “Estudiantina”.

Artículo 2º En el marco de la presente, reconocer la labor destacada de la Dirección de Acción y Promoción Juvenil de la Municipalidad de Cutral Có, con actividades tendientes a:

- a) Contener y motivar a los jóvenes, dándoles un espacio de expresión, participación y de interacción con otros actores, tanto de la ciudad de Cutral Có como así también de la vecina ciudad de Plaza Huinul.
- b) Festejar la semana del estudiante de una manera más dinámica y superadora para los jóvenes.
- c) Desarrollar la capacidad del trabajo en grupo y así fortalecer las relaciones sociales entre pares.
- d) Inculcar valores mediante actividades artísticas.
- e) Adquirir más conocimientos de cultura general a través de juegos de preguntas y respuestas.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có, a la Municipalidad de Plaza Huinul, al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có y al Concejo Deliberante de Plaza Huinul.

FUNDAMENTOS

Este evento recreativo fue creado en el año 2012, por la Dirección de Acción y Promoción Juvenil de la Municipalidad de Cutral Có, planteándose como una actividad educativa, organizada, con normas y pautas bien claras para quienes participan.

Es una instancia más de aprendizaje para nuestros jóvenes, donde se pretende que en todo el proceso se vean reflejados valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la humildad, entre otros; siempre en concordancia con el ideario educativo y con el objetivo de que la representación ante la sociedad exprese la verdadera identidad de los establecimientos —de todos los turnos— del Nivel Medio de las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul; realizando diversas actividades tanto deportivas, culturales y sociales. Estas actividades cumplen un papel fundamental en el desarrollo y formación en la cultura y el deporte. Esta propuesta integral constituye una herramienta y un gran aporte de prevención de adicciones, de utilidad para la comunidad y especialmente para sus familias.

Se plantea como dinámica de estas actividades la planificación, la discusión, la conformación de equipos de trabajo, la coordinación y la puesta a punto de lo trabajado y preparado de cada grupo.

La ciudad en época invernal se transforma para recibir y disfrutar de la fiesta. Los alumnos se preparan los meses previos para festejar y dar lo mejor de ellos durante las jornadas del evento. Luego de largas horas y meses de ensayos dan rienda suelta a la pasión que les genera la competencia con los eternos rivales de otros colegios, salen a defender su institución junto a sus compañeros y a dejar todo, como se dice en la jerga futbolera que despierta tantas pasiones como la Estudiantina para los chicos de los secundarios. En la fiesta participan todos, no sólo los alumnos, sino los profesores de los colegios, las familias que ayudan en cada detalle a los chicos cuando realizan sus trajes o en la realización de distintas fiestas, sorteos o comidas para juntar fondos. Todo el esfuerzo que realizan vale la pena, ya que de esos meses de largos ensayos y la participación en el evento quedan marcados a fuego en los recuerdos de los chicos como uno de los mejores momentos del Nivel Medio, de los que es el paso por su adolescencia.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que se solicita la aprobación del mencionado Proyecto de Declaración.

Fdo.) RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Comunicación mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe a este Cuerpo legislativo el impacto ambiental provocado por la empresa Real Work S.R.L., inscripta en el Registro Provincial de Generadores, Tratadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos y Especiales, que ocupa un predio al oeste de la Ruta 17 cerca del límite entre Cutral Có y Plaza Huincul.

Saludo a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Solicítase al Poder Ejecutivo provincial a través de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén, informe a este Cuerpo legislativo acerca de la situación de la empresa Real Work S.R.L., teniendo en cuenta los puntos que se detallan a continuación:

- 1) Si la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén posee información sobre el cuidado y la preservación del medio ambiente mediante el uso de mantas orgánicas oleofílicas.
- 2) Si la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén tiene información sobre las inspecciones realizadas en la provisión, colocación y disposición final de las mantas orgánicas oleofílicas en todas las operaciones de *work over*, *pulling* y perforación.
- 3) Indicar la frecuencia con las que se efectúan las inspecciones y adjuntar los resultados de dichas inspecciones.
- 4) Si la empresa posee algún estudio de impacto ambiental respecto a la quema de las mantas orgánicas oleofílicas.
- 5) Si la empresa posee algún estudio de impacto en la salud de las personas y animales que puedan llegar a aspirar el humo proveniente de las quemaduras de las mantas orgánicas oleofílicas.
- 6) Información sobre los equipos destinados al tratamiento de las mantas orgánicas oleofílicas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Los tratadores de residuos especiales son actores de la industria hidrocarburífera que tienen la responsabilidad de transformar los residuos peligrosos de esta actividad en no peligrosos y hacerlos seguros para el transporte, almacenamiento o disposición final. Así y, del resultado de este tratamiento, dependerá el estado final del medio ambiente al que sean destinados estos residuos.

La obligatoriedad del uso de las mantas orgánicas oleofílicas, dispuesta en 2006 por la Dirección Provincial de Medio Ambiente de la Provincia, fue ratificada con la reciente sanción de la Ley 2666 de locación seca, impulsada en la Legislatura neuquina. Esa norma prohíbe el uso de todo contenedor, receptáculo o bandeja bajo la modalidad “a cielo abierto” para preservar la contaminación del suelo y por ende, únicamente se podrán usar las mantas oleofílicas que absorben el hidrocarburo y que hasta ahora, eran producidas en la Provincia de Buenos Aires.

Este tipo de empresas tienen una responsabilidad importante en la reducción de residuos y su aptitud para ser transportado, por lo que una empresa como Real Work, que manipula mantas oleofílicas debe tener los controles periódicos de calidad ambiental por parte de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia, como así también las exigencias de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Plaza Huincul para sus respectivas habilitaciones.

Por todo lo expuesto es menester que los ciudadanos de nuestra Provincia conozcan la situación ambiental del predio que ocupa Real Work y sus alrededores.

Fdo.) RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, julio de 2016<sup>(\*)</sup>

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º El Estado provincial deberá garantizar el efectivo acceso de todos los habitantes de la Provincia que no tengan acceso a la red de gas natural, a la compra de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuido en garrafas, al precio oficial que establece el organismo nacional.

Artículo 2º Se entiende por efectivo acceso, a la creación de puntos de venta oficiales en puntos estratégicos o repartición a través de camiones en los diferentes barrios, y/o parajes, y/o asentamientos alejados de las distribuidoras y fraccionadoras de GLP.

Asimismo, dicho concepto comprende garantizar el respeto del precio de venta establecido por el organismo nacional para las garrafas de GLP.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Motiva la sanción de la presente Ley la urgente necesidad de hacer frente a la problemática de la provisión de garrafas (GLP) a los sectores más carenciados de toda la Provincia, los que justamente carecen de acceso a la red de gas natural, más aún teniendo en cuenta que la época invernal se encuentra en su punto máximo con temperaturas bajo cero.

Esta situación no es nueva, ya que es un problema que se reitera año tras año. En el censo del año 2010 se estableció que el 10% de la población de la capital neuquina no poseía red de gas natural, cifra que seguramente se ha incrementado ampliamente en los últimos años debido al crecimiento de la población y la falta de tendidos de red de gas. Agravando esta situación, en las últimas semanas se conoció que la fraccionadora situada en Parque Industrial de Neuquén no continuaría vendiendo garrafas al público minorista y que sólo lo haría a mayoristas, por lo cual los vecinos ya no podrán acceder al precio de la garrafa a cincuenta y tres pesos sino que deberán abonar casi el 100% más, a un precio de noventa y siete pesos en las distribuidoras, ello en el mejor de los casos ya que la mayoría de la gente que necesita acceder a una garrafa no posee medios de transporte propio para ir hasta la distribuidora, razón por la cual paga hasta doscientos treinta pesos en los barrios.

Que si bien entendemos que se necesita controlar la venta del precio de las garrafas, en el caso de lograrlo, consideramos que ello tampoco solucionaría el problema de fondo de las familias que es poder acceder a las garrafas ya que seguramente los comerciantes de barrio al no tener más ganancias dejarían de vender, y las familias nuevamente no podrían acceder a las garrafas. Debido a ello es que entendemos que la opción es garantizar el efectivo acceso de la población a través de la

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 26/7/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

creación de nuevos puntos de ventas oficiales o distribución por medio de camiones, y en cualquiera de los casos, respetando los precios establecidos por el organismo nacional.

Por las razones expuestas, les solicitamos a todos los legisladores acompañar el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar de interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Hucú, que se conmemorará el día 7 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa que acredite lo declarado en el artículo 1º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición de material didáctico para las áreas de Educación Física y/o Educación Especial de la Escuela N.º 328. Dicho Gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de El Hucú, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu.

FUNDAMENTOS

El día 7 de agosto de 1916 se crea la Escuela N.º 16 dependiente del Consejo Nacional de Educación. La misma comienza a funcionar en una precaria construcción enclavada sobre una pequeña loma sobre el noroeste del poblado, con paredes de adobe y techo de coirón a dos aguas como todas las edificaciones de la época. El predio de la escuela estaba rodeado por altas y añosas alamedas que amortiguaban en parte el furor de los vientos cordilleranos, según relato el maestro don Eduardo Alizeri en su libro: *“Maestros... solo maestros”*.

En 1938, de acuerdo al Expediente 88520/938 se aprueba el contrato de alquiler de la casa donde funciona actualmente la Escuela en el casco urbano con período de clases entre los meses de marzo a diciembre. En 1942 se formó una cooperadora que se llamó “Pablo Pizurno” que asistía a los niños alumnos de la Escuela con alimentos, ropa y calzado, muchos años después, más precisamente en 1969, es incorporada al régimen de Escuela de Frontera mediante el Expediente 3848/69 determinado por la Ley 17.591. En ese momento la matrícula de inscriptos era de 139 alumnos, tenía jornada completa incluyendo actividades de granja y artesanías con materiales de la zona.

Ya en 1975 la Escuela contaba con 3 aulas y Dirección, lo cual dificultaba las tareas educativas que se llevaban a cabo ya que su matrícula seguía creciendo, por tal motivo se solicitó la construcción de 5 aulas, cocina, depósito y una galería cubierta. Recién en 1987 la Escuela pasa a tener un régimen de escolarización simple funcionando en dos turnos y albergando a gran parte de los niños de la localidad y alrededores.

En el año 1997 se determina una nueva modificación en su designación de acuerdo a la Resolución 0809/97, por lo cual pasa a ser denominada como: “Escuela N.º 328 de jornada simple”.

Actualmente la Escuela cuenta con una matrícula de 245 alumnos entre nivel primario, anexo nivel inicial y modalidad especial.

Como parte de las actividades a desarrollarse en el marco del centenario de la Escuela y por sugerencia del supervisor escolar y del personal del establecimiento, se realizará un concurso de propuestas para realizar el cambio de nombre de la misma, en la actualidad se llama “Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu”. Las propuestas para la elección del nuevo nombre las realizarán los alumnos, instituciones locales, personal del colegio y los habitantes de El Huecú.

Paso a paso la Escuela fue creciendo junto a la localidad de El Huecú y sus zonas aledañas, cobijó las expectativas, anhelos de superación y sueños de generaciones de pobladores que han pasado por sus aulas y ha sido además, hogar fundamental para muchos de ellos y lugar de contención para los niños de dicho pueblo.

Hoy es momento de homenajear a esta querida institución, que ha regalado muchos maestros que han regresado a sus aulas como docentes, a devolver a sus alumnos lo recibido por tan importante institución educativa, muchos de sus alumnos hoy son profesores, médicos, enfermeros, profesionales en general, pero fundamentalmente son hombres y mujeres de bien comprometidos con su comunidad: la gran familia de El Huecú.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 2016<sup>(\*)</sup>

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la selección de la ciudad de Neuquén como ciudad creativa, a raíz de la participación en el programa Red de Ciudades Creativas, en el ámbito de la Dirección Nacional de Industrias Creativas dependiente de la Subsecretaría de Economía Creativa. Mediante Resolución 303/2016, resulta seleccionada como “Ciudad Creativa” la Municipalidad de Neuquén junto a Córdoba, Salta y Godoy Cruz.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia.

FUNDAMENTOS

La Red de Ciudades Creativas es un programa que lleva adelante la Dirección Nacional de Industrias Creativas dependiente de la Subsecretaría de Economía Creativa del Ministerio de Cultura de la Nación.

El 25 de abril de 2016 se realizó la apertura de la convocatoria para la presentación, y el correspondiente cierre fue el 16 de mayo siguiente.

La selección estuvo a cargo de un jurado compuesto por Ralph Haiek (vicepresidente del INCAA), Diana Segovia (gerente de Institucional de la Cámara Argentina del Libro), Juan Aranovich (gestor del Centro Cultural Matienzo y referente de la cultura autogestiva), Miguel Jurado (miembro de la Sociedad Central de Arquitectos y periodista de cultura de Clarín) y Andrés Gribnicow (subsecretario de Economía Creativa).

El abordaje de dichos ejes de trabajo se realizará mediante la incorporación de herramientas para el fortalecimiento de los ecosistemas creativos municipales a través de la promoción sectorial de las industrias creativas, y el trabajo colaborativo entre las ciudades, que se desarrollarán mediante talleres de capacitación, consultorías para empresarios del sector e intervenciones artísticas, entre otras acciones, brindando asistencia a los municipios a través de diagnósticos, monitoreos y asesorías.

Salta, Córdoba, Neuquén y Godoy Cruz son los primeros municipios en formar parte de la Red de Ciudades Creativas, el programa que busca visibilizar la economía creativa del país y el talento local a través de cinco ejes: Creatividad y gobierno, Espacio público y creatividad, Desarrollo sectorial de las industrias creativas, Promoción del turismo cultural y Trabajo colaborativo.

El 1 de julio se realizó la primera acción con los municipios ganadores, el taller “Desarrollo y medición de indicadores”, a cargo del Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) con el objetivo de que los municipios puedan desarrollar indicadores que permitan medir su ecosistema creativo y su evolución en la red.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 27/07/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

La segunda etapa tendrá lugar en Neuquén a fines de julio con los talleres “Comunicación estratégica” y “Mapeo del ecosistema creativo”.

La Red de Ciudades Creativas es un programa que lleva adelante la Dirección Nacional de Industrias Creativas dependiente de la Subsecretaría de Economía Creativa del Ministerio de Cultura de la Nación.

Por todo lo expuesto, se solicita a esta Honorable Legislatura se declare de interés legislativo la selección de la ciudad de Neuquén como “Ciudad Creativa”, a raíz de la participación y presentación de su proyecto, en el programa Red de Ciudades Creativas.

Fdo.) QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 25 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Ley de creación del Consejo Provincial de Salud, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

## **TÍTULO I**

### **DE LA CREACIÓN**

Artículo 1º Créase el Consejo Provincial de Salud (CPS), como ente autárquico descentralizado, de conformidad al artículo 137 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º Corresponde al Consejo Provincial de Salud regular y organizar las acciones públicas y privadas dirigidas a garantizar el derecho a la salud integral de los habitantes de la Provincia.

Artículo 3º Las acciones del Estado dirigidas a garantizar el derecho a la salud integral se sustentan en los siguientes principios:

- a) Integralidad, entendido como la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales: alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente.
- b) Formación de la cultura de la salud, fomentando el aprendizaje social para la apropiación de los saberes sanitarios preventivos básicos, que disminuyan las enfermedades y mejoren la calidad de vida de la comunidad.
- c) Interculturalidad, facilitando la integración de saberes en favor de la construcción de salud individual y colectiva.
- d) Participación de la población en los niveles de planificación, decisión, acción y control, como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo, facilitando para ello la plena integración de todas las minorías.
- e) Solidaridad social como filosofía rectora de todo el Sistema de Salud.
- f) Cobertura universal de la población.
- g) Salud como inversión social prioritaria.
- h) Gratuidad de las acciones de salud, entendida como la exención de cualquier forma de pago directo en el área estatal.
- i) Acceso y utilización equitativa de los servicios, adecuando la respuesta sanitaria a las diversas necesidades individuales, sociales y zonales dentro de su territorio.
- j) Organización y desarrollo del área estatal conforme a la estrategia de atención primaria de la salud, con la constitución de redes y niveles de atención, jerarquizando el primer nivel.
- k) Descentralización en la gestión estatal de salud, la articulación, concertación de políticas sanitarias y complementación, con los gobiernos nacional, provincial y municipales.
- l) Acceso de la población a la información vinculada a la salud colectiva y a su salud individual.
- m) Fiscalización y control por la autoridad de aplicación de todas las actividades que inciden en la salud humana.

**Artículo 4° Derechos.** Son derechos de todas las personas en su relación con el Sistema de Salud y con los servicios de atención:

- a) El respeto a la personalidad, dignidad e identidad individual y cultural.
- b) La inexistencia de discriminación de orden económico, cultural, social, religioso, racial, sexo, ideológico, político, sindical, moral, de enfermedad, de género o de cualquier otro orden.
- c) La intimidad, privacidad y confidencialidad de la información relacionada con su proceso salud-enfermedad.
- d) El acceso a su historia clínica y a recibir información completa y comprensible sobre su proceso de salud y a la recepción de la información por escrito al ser dado de alta o a su egreso.
- e) Inexistencia de interferencias o condicionamientos ajenos a la relación entre el profesional y el paciente, en la atención e información que reciba.
- f) Libre elección de profesional y de efector.
- g) Un profesional que sea el principal comunicador con la persona, cuando intervenga un equipo de salud.
- h) Solicitud por el profesional actuante de su consentimiento informado, previo a la realización de estudios y tratamientos.
- i) Simplicidad y rapidez en turnos y trámites, y respeto de turnos y prácticas.
- j) Solicitud por el profesional actuante de consentimiento previo y fehaciente para ser parte de actividades docentes o de investigación.
- k) Adecuación de las prácticas de diagnóstico y tratamiento a los perfiles sociales y culturales de la comunidad asistida y sus integrantes.
- l) Internación conjunta madre-niño.
- m) En el caso de enfermedades terminales, atención que preserve la mejor calidad de vida hasta su fallecimiento.
- n) Acceso a vías de reclamo, quejas, sugerencias y propuestas habilitadas en el servicio en que se asiste y en instancias superiores.
- ñ) Ejercicio de los derechos reproductivos y no reproductivos, incluyendo el acceso a la información, educación, métodos y prestaciones que los garanticen.
- o) En caso de urgencia, a recibir los primeras asistencias en el efector más cercano, perteneciente a cualquiera de los subsectores.

**Artículo 5° Garantía de derechos.** El CPS garantizará los derechos enunciados en el artículo anterior y la plena vigencia de la Ley provincial 2611 en el subsector estatal, y verificará su cumplimiento en la seguridad social y en el subsector privado dentro de los límites de sus competencias.

**Artículo 6° Obligaciones.** Las personas tienen las siguientes obligaciones en relación con el Sistema de Salud y con los servicios de atención:

- a) Ser cuidadosas en el uso y conservación de las instalaciones, los materiales y equipos médicos que se pongan a su disposición.
- b) Firmar la historia clínica, y el alta voluntaria si correspondiere, en los casos de no aceptación de las indicaciones diagnóstico-terapéuticas.
- c) Prestar información veraz sobre sus datos personales.

**Artículo 7° Información de derechos y obligaciones.** Los servicios de atención de salud deben informar a las personas sus derechos y obligaciones en todo de acuerdo con lo contenido en la Ley provincial 2611.

## TÍTULO II

### DE LA COMPOSICIÓN

Artículo 8° Estará compuesto por siete (7) miembros: un (1) presidente y seis (6) consejeros; de ellos: dos (2) en representación del Poder Ejecutivo, dos (2) por los trabajadores del Sistema de Salud Pública y dos (2) por la comunidad. Los integrantes del CPS durarán cuatro (4) años en sus cargos, siendo reelegibles.

Todos sus miembros deben reunir los siguientes requisitos:

- 1) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
- 2) Acreditar un mínimo de cinco (5) años de residencia en la Provincia previa a su designación.
- 3) No haber participado en cargos de responsabilidad jerárquica de cualquier índole durante el gobierno militar.

Los trabajadores además deberán:

- 1) Acreditar ser trabajador del Sistema Público de Salud de la Provincia al momento de su designación.
- 2) Acreditar un mínimo de cinco (5) años en el Sistema de Salud Pública de la Provincia.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo provincial designará al presidente y a dos (2) consejeros titulares y dos (2) consejeros suplentes.

Artículo 10° La comunidad y los trabajadores tendrán participación activa por medio de sus representantes en los siguientes organismos:

- Consejo Provincial de Salud.
- Consejos Zonales de Salud.
- Consejos Locales de Salud.

Artículo 11 El CPS convocará a elecciones de consejeros por los trabajadores, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos del vencimiento de los mandatos de los consejeros en actividad.

Las elecciones se harán por voto directo y secreto, mediante el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios de los trabajadores dependientes de la Subsecretaría de Salud Pública, u organismo que en el futuro la remplace.

Las listas a presentarse deberán estar avaladas por el dos por ciento (2%) de los trabajadores de Salud Pública. La reglamentación de la presente, organizará dicha elección.

Artículo 12 Por la comunidad se elegirán dos (2) consejeros titulares y dos (2) consejeros suplentes para integrar el Consejo Provincial de Salud.

Los consejeros por la comunidad, deberán ser elegidos a simple mayoría de votos en asamblea especial de consejeros vocales titulares zonales por la comunidad (artículo 18 de la presente). Esta asamblea deberá convocarse treinta (30) días antes del recambio de autoridades.

### **TÍTULO III**

#### **DE LOS OBJETIVOS**

Artículo 13 Son objetivos del Consejo Provincial de Salud (CPS):

- a) Lograr una atención integral de la salud por parte de cualquier tipo de efectores en el seno de la comunidad y de la familia.
- b) Aportar a atenuar, disminuir y/o neutralizar los determinantes sociales de la salud, atendiendo a lo normado en el artículo 135 de la Constitución Provincial.
- c) Promover el bienestar social coordinando acciones concretas con los distintos sectores involucrados.
- d) Lograr la capacitación continua y la integración de los trabajadores del área para efectivizar las acciones de salud, así como la investigación en relación con ella.
- e) Elaborar normas técnicas y efectuar la fiscalización de los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de elementos específicos para la realización de las acciones de salud en la Provincia, observando las normas nacionales y competencias municipales en la materia.
- f) Cumplir el rol de fiscalización sanitaria ejerciendo la matriculación de profesionales, técnicos y auxiliares de la Medicina; la habilitación de los establecimientos asistenciales y otros (geriátricos, farmacias, ambulancias); control periódico de las condiciones de habilitación de productos farmacéuticos y de publicidad del ámbito médico.
- g) Regular y controlar los tres sistemas prestadores (público, privado y de obras sociales) en salvaguarda de los intereses de la comunidad.
- h) Ejercer el poder de policía sanitaria a fin de controlar, regular y/o sancionar el mal ejercicio de las ciencias de la salud.

### **TÍTULO IV**

#### **ATRIBUCIONES Y FUNCIONES**

Artículo 14 Para cumplimentar sus objetivos y funciones, el CPS tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar la política de salud enunciada en el artículo 2º de la presente Ley.
- 2) Aprobar las estructuras técnico-administrativas para la programación, ejecución, evaluación, supervisión y/o fiscalización de las actividades de atención médica, de control del ambiente, de docencia y de investigación en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1974 y sus normas conexas.
- 3) Aprobar y elevar el presupuesto anual de Salud al Poder Ejecutivo provincial.
- 4) Aprobar normas técnicas, administrativas, de organización y de financiamiento de los consejos (provincial, zonales y locales) en concordancia con las disposiciones legales vigentes en la Provincia.
- 5) Indicar la modalidad de ejecución del presupuesto aprobado, contratar servicios y préstamos, obras y suministros, arrendar, adquirir, construir, administrar y/o propiciar la enajenación de bienes muebles e inmuebles, aceptar herencias y donaciones, y celebrar todo tipo de contrato útil a los fines de instrumentar la política sanitaria provincial.
- 6) Disponer la aplicación de los fondos presupuestarios asignados.
- 7) Promover y/o facilitar la realización de actividades programadas con otros Estados provinciales y con los países limítrofes, en acuerdo con los convenios internacionales vigentes concertados por el Estado nacional, que resulten necesarias para el control sanitario en zona de frontera.
- 8) Celebrar contratos y/o convenios referentes a la materia de su competencia con organismos y entes estatales o privados.

- 9) Otorgar la matrícula profesional y la habilitación para el ejercicio de las profesiones y actividades referidas en el inciso anterior, con la excepción de aquellos expresamente delegados en los Colegios profesionales.
- 10) Aprobar las normas técnicas y requisitos de funcionamiento de todos los establecimientos de promoción y fomento, atención y rehabilitación de la salud y verificar el cumplimiento de las mismas.
- 11) Fiscalizar, de acuerdo a las normas vigentes, el contralor del ejercicio de todas las actividades relacionadas con el arte de curar y de quienes ejecutan actividades de colaboración y auxiliares del mismo.
- 12) Aprobar normas de supervisión y contralor sanitario en los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de elementos específicos requeridos para la salud, en el marco de las normas nacionales vigentes en la materia.
- 13) Participar, a efectos de complementar aspectos vinculados con la salud, en la formulación de los planes y acciones que realicen organismos del Estado provincial en las áreas de Familia, Niñez, Adolescencia y Acción Social, Educación, Vivienda, Trabajo, Deportes, Asistencia, Seguridad e Higiene del Trabajo.
- 14) Crear comités de trabajo y asesoramiento de finalidades determinadas, promoviendo, asimismo, invitación a personalidades, para información del Consejo Provincial de Salud (CPS).
- 15) Comparecer en juicios, ya sea como demandante o demandado, como asimismo ejercer toda acción jurídica en la forma más conveniente.
- 16) Elaborar su propio Reglamento Interno.
- 17) Designar al personal del Sistema de Salud provincial.
- 18) Resolver los ascensos, concursos y régimen disciplinario del personal del Sistema de Salud.
- 19) Impulsar la producción pública de medicamentos y otros insumos específicos y esenciales para la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Artículo 15 Son funciones del presidente del Consejo Provincial de Salud:

- a) Representar al Consejo Provincial de Salud (CPS).
- b) Elevar al Consejo Provincial de Salud (CPS) las solicitudes de designación, promoción, sanción o remoción del personal de la dependencia, de conformidad a las normas vigentes.
- c) Proponer al Consejo Provincial de Salud (CPS) las normas técnicas necesarias para la ejecución de las acciones de salud y dictar las complementarias, adecuando cuando corresponda las normas nacionales a la realidad sanitaria de la Provincia.
- d) Elaborar el presupuesto anual y elevarlo al Consejo Provincial de Salud (CPS) para su tratamiento, y aprobación del mismo para ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo.
- e) Dirigir el control de gestión y auditoría general del sistema provincial, informando sus conclusiones al Consejo Provincial de Salud (CPS) periódicamente y cada vez que sea requerido.
- f) Proponer a los organismos pertinentes la adecuación de la infraestructura sanitaria de la Provincia, a los efectos de lograr los objetivos fijados.
- g) Asegurar la permanente capacitación de los trabajadores de la salud existentes en la Provincia, coordinando, además, en ese aspecto tareas similares que cumplan organismos e instituciones vinculadas con el sector.
- h) Promover, motivar y asegurar la realización de tareas de investigación en todas las áreas de la salud.
- i) Presentar semestralmente al Consejo Provincial de Salud (CPS) informes detallados de la ejecución de los programas y de toda otra información referente al cumplimiento de las misiones del Sistema de Salud.
- j) Convocar al Consejo Provincial de Salud (CPS) de acuerdo al esquema programado o en situaciones de emergencia.
- k) En caso de empate, ejercer el derecho al doble voto.
- l) Ejecutar los acuerdos y resoluciones del Consejo Provincial de Salud (CPS).

## TÍTULO V

### CONSEJOS ZONALES

Artículo 16 El Consejo Zonal es el organismo que en su ámbito y en el marco de las acciones definidas por el Consejo Provincial de Salud (CPS), y atendiendo las necesidades expresadas por la comunidad, promueve, coordina y fiscaliza el desarrollo de las actividades inherentes de la salud de la población.

Artículo 17 Se establecen seis (6) Consejos Zonales, con sede en las ciudades cabeceras de las actuales zonas sanitarias y en la ciudad de Neuquén. Los Consejos Zonales serán:

- Consejo Zonal I: abarcará la Zona Sanitaria I (según Resolución SSS N.º...).
- Consejo Zonal II: abarcará la Zona Sanitaria II (“).
- Consejo Zonal III: abarcará la Zona Sanitaria III (“).
- Consejo Zonal IV: abarcará la Zona Sanitaria IV (“).
- Consejo Zonal V: abarcará la Zona Sanitaria V (“).
- Consejo Zonal VI: abarcará zona Área Metropolitana (según Resolución SSS) y el HPN.

Artículo 18 Los Consejos Zonales estarán integrados por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes. Los vocales representarán uno a la comunidad y otro a los trabajadores.

Artículo 19 Será designado como presidente del Consejo Zonal, el jefe de cada Zona Sanitaria y como vicepresidente el director del hospital de mayor complejidad zonal.

Artículo 20 Los vocales, titular y suplente, representantes de los trabajadores ante el Consejo Zonal serán elegidos de igual manera que los vocales del CPS; deberán estar en la misma boleta y los requisitos serán los mismos que los exigidos para los candidatos al CPS.

Artículo 21 Los vocales, titular y suplente, representantes de la comunidad ante el Consejo Zonal serán elegidos por el voto directo y secreto de la comunidad, de acuerdo con las disposiciones que se establezcan en el decreto reglamentario.

Artículo 22 Serán deberes y atribuciones de los Consejos Zonales:

- a) Promover la participación popular para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.
- b) Considerar los programas de salud elaborados por los Consejos Locales y los efectores, y elevarlos al Consejo Provincial de Salud (CPS) para su aprobación, con acuerdo del Consejo Local correspondiente.
- c) Elaborar un anteproyecto de presupuesto del Consejo Zonal y elevarlo al Consejo Provincial de Salud (CPS) para su consideración.
- d) Controlar la ejecución y el cumplimiento de los programas y acciones de salud que realicen los efectores locales.
- e) Efectuar el control de gestión y la ejecución presupuestaria.
- f) Elaborar su propio Reglamento Interno.
- g) Cumplir las directivas o actividades delegadas por el CPS.

Artículo 23 **Disposición transitoria.** La primera elección de consejeros de los trabajadores será convocada entre los ciento cincuenta (150) y ciento veinte (120) días anteriores a la primera elección provincial posterior a la promulgación de la presente Ley.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Conforme explicita nuestra Carta Magna provincial, en su artículo 134: *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social”*.

Asimismo plantea, en el Título IV, Salud y Desarrollo Humano, que para lograr el (...) mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: 1. Creación de fuentes de trabajo en todo el territorio de la Provincia. 2. Medicina preventiva. 3. Medicina asistencial adecuada. 4. Efectivos servicios de asistencia social. 5. Condiciones de salubridad en el trabajo. 6. Implantación de un amplio régimen de amparo social. Todo ello en *coordinación especial con los municipios* de todos los servicios asistenciales de profilaxis preventiva y curativa, tendientes a asegurar la salud del individuo, de la familia y de la comunidad.

*Consejo Provincial de Sanidad.*

En su artículo 137 establece con jerarquía constitucional el Gobierno del Sistema de Salud por un Consejo Provincial de Sanidad (CPS) como órgano de coordinación, planificación y aplicación de estos servicios. Existe desde la sanción de la Constitución Provincial de 1957 (artículo 290) y fue ratificado en su reforma de 2006 (artículo 137 y concordantes). La increíble historia institucional de la Provincia nos muestra que nunca se sancionó la Ley de creación de este Cuerpo Colegiado. El presente proyecto tiene la intención de hacerlo y ponerlo en funcionamiento, nada menos que para poner en vigencia una orden constitucional; entendiendo la Salud Pública como un derecho y al Estado como el responsable de garantizar un acceso igualitario para todos los habitantes, de la Provincia y sin perder de vista aquellos principios fundamentales del Sistema de Salud Pública, a saber:

- Accesibilidad.
- Gratuidad.
- Universalidad.
- Carácter Estatal y Social.

El Sistema de Salud en la Provincia del Neuquén se encuentra hoy en un punto de inflexión, en el cual se debate la orientación política del mismo; confrontan dos visiones: una que sigue rescatando y reafirmando un Sistema de Salud basado en la estrategia de la atención primaria de la salud actualizada a las necesidades y demandas de la población, con una visión integradora que requiere de un Estado más presente, armonizando el comportamiento de actores con intereses dispares; y otra que avanza hacia una visión de tercerización del sistema, en la cual el esquema de la atención primaria de la salud la figura del Estado rector pierde presencia y valor.

Convencidos que el Estado no puede permanecer indiferente ante los problemas de salud del Pueblo, porque tal como sostuvo Carrillo, *“un pueblo de enfermos no es, ni puede ser un pueblo digno”*, sostenemos el rol indelegable del Estado como garante del derecho a la salud y como rector de un sistema complejo que debe ser articulado en favor de los intereses populares.

El órgano colegiado que la Constitución nos impone crear, democratiza la conducción del Sistema, y habilita el contralor social de la Salud Pública y de la fiscalización de la salud privada.

Proponemos que el Consejo de la Salud, habilite un cambio de perspectiva en la política sanitaria: que privilegie la preservación de la salud sobre la curación, que propicie la integración efectiva de los actores sanitarios, que aplique acciones sanitarias sencillas, masivas y de alto impacto, en un escenario de complementación articulada entre los distintos niveles de atención. Asumiendo el legado ideológico y doctrinario del Dr. Ramón Carrillo, prócer de la Salud Pública Argentina, proponemos que esta herramienta constitucional, el Consejo Provincial de la Salud, transite, participativamente, ese sendero de transformación, tan necesario como impostergable.

Existen tres conceptos inspiradores que intentan sintetizar tres dimensiones del derecho a la salud, y entendemos devienen en el sustento necesario de las definiciones de políticas de salud por un lado y de la esperable actitud de los trabajadores de salud.

- a) Salud como “bien-ser”. Esta idea sostiene que la salud no es un estado de bienestar porque no es estático sino dinámico y no es un punto de llegada sino una construcción persistente. Por otro lado el bien-ser apunta a asociar la salud a la búsqueda activa para mantenerse sano, libre, responsable y feliz, antes que a la recuperación del bien perdido.
- b) Salud como política social. Asumir a la salud como componente de las políticas sociales implica necesariamente tener claro el sustento ideológico que resulta imprescindible sostén de toda política social y que su defensa requiere compromiso militante, por lo que cada trabajador de salud debe ser además de un recurso técnico calificado, un actor político que expresa el compromiso social y que se actúa en forma cotidiana en cada puesto.
- c) Salud como política de Estado. No es posible pensar en la institución cabeza del sistema sanitario, sin pensar en un modelo de Provincia que sostenga tal sistema; por lo tanto el diseño y la implementación del plan de salud debe acompañar los cambios políticos de transformación más generales y evitar tanto estar detrás, resultando un obstáculo, ni tan adelante, deviniendo en propuestas inviables y frustrantes.

Estamos convencidos, que los criterios que deben guiar a este órgano colegiado, respecto de su actividad para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Provincia, deberían ser:

**Entender la Salud como Derecho Humano y Social.** De este concepto esencial deviene el deber del Estado en sus diferentes niveles el garantizarla, formando parte de una estrategia de profundización de la democracia. Es un derecho que se inscribe dentro de los llamados **derechos sociales**, lo cual tiene otras implicancias entre ellas, el hecho de la **integralidad**, comprendiendo a la salud como resultante del accionar del medio social y familiar sobre el individuo y la **equidad**, esto es, atender a necesidades diferentes, para hacer efectiva la equidad.

**Comprender los determinantes sociales de la salud.** La salud es un problema político y como tal no puede escindirarse del proyecto de Provincia que busca consolidar la inclusión social, la igualdad, el trabajo estable, la educación para todos, el desarrollo de la infraestructura y los servicios públicos, la vivienda, y en fin asumir una cultura sanitaria que reconozca los determinantes sociales que hacen directamente al bien-ser y sobre los cuales se debe actuar en conjunto como gobierno con especial atención a los grupos más vulnerables.

**Poner énfasis en la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS)**, entendida como la respuesta social más contundente para defender el derecho a la salud con equidad y justicia social, poniendo en juego políticas públicas garantizando el acceso universal, con la tecnología adecuada, socialmente aceptada y observando las fuentes de financiamiento y su sustentabilidad, privilegiando las acciones preventivas, organizando y fortaleciendo una red integrada de efectores para el primer nivel de atención que brinde una oferta de prestaciones en forma accesible, continua, oportuna, adecuada y personalizada, que estimule la plena participación social. Enfatizaremos en el **enfoque territorial** con la idea de que “*el equipo de salud debe ir en busca de la gente*” y en la **complementación dinámica** de los distintos niveles de atención.

**Comprender que la salud colectiva debe contemplar todas las etapas del ciclo vital** de las personas, adecuando las respuestas según las necesidades colectivas de nuestro pueblo. Incorporando un modelo de salud basado en la no discriminación, la equidad de género y la interculturalidad en una Provincia intercultural, en todos los aspectos jurídicos, de formación y de organización de la institucionalidad sanitaria.

**Sostener la integralidad de la salud.** Traducida en un **abordaje interdisciplinario e intersectorial**, es decir trabajando junto a escuelas, fábricas, centros deportivos y asociaciones intermedias de todo tipo, juzgados, policía, servicios de asistencia social y otros organismos públicos y privados, iglesias.

**Organizar al Sistema de Salud como un todo.** Integración progresiva y efectiva de todos los recursos disponibles. Se reconocerá el papel de cada subsector, cada uno con sus objetivos,

competencias y coberturas, etcétera, como paso inicial para avanzar hacia un proyecto integrador consensuado del sistema, de sus mecanismos de articulación e instrumentos regulatorios. El Consejo de la Salud, habilitará la participación democrática de la comunidad, tendiente a avanzar hacia fórmulas de complementación socialmente efectivas y económicamente eficientes, facilitando el trabajo en red.

**Sostener a la institución: “hospital público” como eje directriz del Sistema de Salud.** Consolidar la recuperación integral del hospital público y de los establecimientos sanitarios provinciales, de tal forma de que su red prestadora se constituya en el eje pivote del Sistema de Salud.

**Organizar los planes de educación sanitaria.** No será posible mejorar la salud del pueblo sin lograr cambios en los hábitos y estilos de vida. Para ello se asumirá la educación para salud, como un proceso de aprendizaje bidireccional de retroalimentación continuo, que deberá estar presente en todos los puntos del sistema y en todos los momentos. El Consejo promoverá con ello que cada ciudadano se apropie del conocimiento y lo incorpore de tal forma que le sea útil para adoptar conductas vitales saludables.

**Estructurar el Sistema de Salud centrado en las personas.** Implica ocuparse al mismo tiempo de los usuarios y de los trabajadores de salud. Que tenga en cuenta la satisfacción de las expectativas de los usuarios mediante el esfuerzo brindado por equipos interdisciplinarios integrados, con alta calificación técnica y humana, reconocida y jerarquizada en el escalafón laboral, estimulando su motivación, su bienestar y seguridad y su crecimiento profesional.

**Promover el Consejo el objetivo de óptima calidad en la atención de la salud.** Esto equivale a combinar dos ejes. **Satisfacción del usuario y calidad técnica científica.** Hacer las cosas bien, con alta exigencia técnica, conociendo y ejerciendo acertadamente el oficio específico, atendiendo al mismo tiempo las expectativas de los usuarios en todos los sentidos.

#### MODELO DE GESTIÓN DE LA SALUD

Proponemos que el Consejo Provincial de la Salud observe un modelo para la toma de decisiones en el sistema que se caracterice por:

- **Gestión centrada en objetivos y resultados.** El esfuerzo del Sistema de Salud debe centrarse en alcanzar las metas que resultan de la definición de los objetivos estratégicos, los que deben ser conocidos por todos los actores para comprender qué se espera de cada uno.
- **Desburocratización, productividad y transparencia administrativa.** Uno de los objetivos de superar el modelo normativo vertical es pasar de una cultura burocrática que delega responsabilidad en el que decide e indica que hacer por una cultura productiva que involucra a los actores y mejora la calidad y eficiencia del servicio.
- **Capacidad técnica y compromiso.** Ambos son atributos necesarios para un modelo innovador que tienda a la superación. Sólido soporte cognoscitivo con apertura para considerar herramientas de distinto origen, conjugado con el compromiso y responsabilidad de los integrantes del equipo de salud.
- **Empoderamiento.** Fijados los resultados esperables, el empoderamiento aparece como delegación de autoridad y responsabilidad de los directivos a los empleados.
- **Participación social.** Mientras que el punto anterior hace referencia al interior de la organización, este lo hace respecto de las autoridades políticas, las de otros sectores y la propia ciudadanía. Es una cuestión esencial en tren de construir gobernabilidad para cualquier propuesta de cambio.
- **Decisión política.** El cambio hacia un modelo de organización proactiva no sería posible sin decisión política e incluye *asumir los riesgos* propios de un proceso de cambio e innovación y tener *vocación negociadora* para concretar acuerdos progresivos que aseguren la gobernabilidad del cambio.

- **Incorporación racional de tecnología.** Se propiciará la actualización permanente del sistema sobre la base de incorporar tecnología con criterios de racionalidad basada en la evidencia científica, asegurando el acceso a la misma en forma equitativa.
- **Medicamentos y otros insumos básicos de salud, como bienes sociales.** Por tal razón se garantizará el acceso a este bien para evitar que las diferencias sociales impliquen diferencias en la salud de la población y se promocionará la producción pública de medicamentos como estrategia regional.

Por todo lo anteriormente planteado es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—. Con la adhesión de: PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— MUCCI, Pamela Laura —Bloque FPN-UNE— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración para expresar nuestra preocupación en relación a la Resolución 166 - E/2016 del Poder Ejecutivo nacional por la cual hace uso de la base de datos de la ANSES violando así el inciso 3. del artículo 4° de la Ley nacional 25.326 —de Protección de los Datos Personales—.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Expresar nuestro enérgico rechazo a la Resolución 166 - E/2016 del Poder Ejecutivo nacional por la cual la Secretaría de Comunicaciones busca “instrumentar las políticas de comunicación pública” oficial, que va desde “redes sociales” hasta “comunicaciones electrónicas, telefónicas, conversación persona a persona de forma de lograr un contacto individual e instantáneo” utilizando la base de datos de la ANSES y violando así el artículo 43 de la Constitución Nacional y el inciso 3. del artículo 4° de la Ley nacional 25.326, de Protección de los Datos Personales, que explicita claramente que los datos no pueden ser utilizados con una finalidad distinta de la que motivó su obtención.

Artículo 2° Solicitamos que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, en virtud de lo expresado en el punto b), del inciso 5. del artículo 29 del Decreto Reglamentario 1558/01 de la Ley 25.326, asuma y cumpla la función para la cual fue creada.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El artículo 43 de nuestra Constitución Nacional expresa: “(...) *Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos*”.

El inciso 3., del artículo 4° de la Ley nacional 25.326 expresa claramente que: “*Los datos objeto de tratamiento no pueden ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención*”.

Y el punto b), del inciso 5., del artículo 29 del Decreto Reglamentario 1558/01 de la Ley 25.326 que comprende dentro las funciones de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control que goza de autonomía funcional y actúa como órgano descentralizado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a atender las denuncias y reclamos interpuestos en relación al tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 25.326.

Los referentes políticos opositores de mayor peso con representación en el Congreso de la Nación se expresaron al respecto de la siguiente manera: “Es una barbaridad, es Orwell 1984”, dijo el jefe del Bloque de diputados del FpV, Héctor Recalde —en referencia a la novela que detalla el control social a través del Gran Hermano— y adelantó que buscarán “realizar una cadena de

amparos para que la Justicia frene el convenio y la utilización de datos sensibles porque se trata de una vulneración a la intimidad de las personas”.

“Independientemente de que la Ley 25.326, de Protección de los Datos de las Personas prohíbe expresamente la difusión de datos sensibles de los ciudadanos nos preguntamos ¿para qué quieren los medios oficiales nuestro nombre, nuestro apellido, nuestra dirección, nuestro DNI, nuestro CUIT o CUIL? ¿Y nuestro teléfono? ¿Nuestro email? ¿Es necesario que para elaborar una política de medios de comunicación el Estado sepa todo eso?”, cuestionó el diputado nacional por el Frente para la Victoria, Andrés *Cuervo* Larroque.

La diputada nacional Alicia Ciciliani (Partido Socialista) alertó sobre lo “peligroso” del uso que el Gobierno nacional pueda hacer de los datos de la ANSES. “Esto forma parte de la cadena nacional del gobierno de Mauricio Macri que prioriza la comunicación vía redes sociales, lo vimos en la campaña y en estos seis meses de gobierno”, dijo la legisladora a la Agencia DyN.

“Se debe priorizar la privacidad, porque el límite difuso entre el hostigamiento y la penetración en temas partidarios es peligroso”, añadió.

La diputada nacional del Frente Renovador, Graciela Camaño, anunció que hará “una presentación judicial” contra la resolución publicada hoy en el Boletín Oficial. La legisladora aseguró que “está prohibido” lo que pretende realizar el Ejecutivo a través del acuerdo firmado entre la Jefatura de Gabinete y la ANSES porque “claramente viola la Ley 25.326 y el artículo 43 de la Constitución Nacional, que en el párrafo 3 establece el derecho a los datos personales”.

El diputado del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT), Nicolás Del Caño, calificó como “un avance contra las libertades democráticas” el uso de datos personales por parte del Gobierno para la implementación de políticas de comunicación.

El excandidato a presidente manifestó su “desacuerdo” con la medida publicada hoy en el Boletín Oficial y consideró que esa información podría tener “un uso electoral”. “Nos parece que es inmiscuirse en los asuntos personales de cada uno por parte del Estado. Es un avance contra las libertades democráticas. Quieren apropiarse de esos datos personales para tener ese nivel de control al que aspira el Gobierno”, sostuvo Del Caño en declaraciones.

Tal como lo hemos expuesto, el grado de transgresión jurídica, política y social de la presente resolución del Ejecutivo nos demanda un respuesta enérgica e intrínseca a una de las funciones del Poder Legislativo, la de control.

Es por esto que solicitamos el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Provincial— con el objeto de elevar Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y aprobación de la Cámara.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos como autoridad de aplicación de la Ley 899, informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de riego ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica.
- c) Evaluación de los riesgos de aumento de la contaminación en los cursos de agua provinciales en donde existen vuelcos cloacales e industriales.

Artículo 2º Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento como autoridad de aplicación de la Ley 1763, informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de abastecimiento de agua potable ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica de pobladores y poblaciones que se abastecen de agua subterránea.
- c) Diagnóstico y evaluación del estado de la Planta de Saneamiento y puntos de vuelco de las mismas a fin de evitar problemas de contaminación en los cursos de agua.

Artículo 3º Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro como autoridad de aplicación de la Ley 23.896 y de las cláusulas de manejo de aguas de los aprovechamientos hidroeléctricos concesionados informe respecto de lo siguiente:

- a) Pronóstico y evaluación del estado de las cuencas ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Collón Curá.
- b) Gestiones ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación y CAMMESA para asegurar el cumplimiento de los caudales mínimos de verano.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

FUNDAMENTOS

Las escasas precipitaciones níveas en la cordillera neuquina y los niveles de los embalses de El Chocón, Los Barreales y Piedra del Águila a escasos 2 metros del Nivel Mínimo Normal (NMN)<sup>(1)</sup> previsto en las Normas de Manejo de Aguas, hacen que exista preocupación en la comunidad respecto a los problemas de abastecimiento de agua para los usos principales como son el de agua potable y riego<sup>(2)</sup>.

Otro aspecto relevante en un futuro escenario de escasez hídrica lo constituye el de la contaminación de los ríos y arroyos por los vuelcos de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales y en algunos casos industriales que no están funcionando adecuadamente y generarían un indeseado aumento de los niveles de contaminación.

Los organismos a los cuales se solicita información son los directos responsables por el manejo del recurso hídrico en la Provincia y se considera pertinente conocer cuáles son las previsiones que los mismos tienen a fin de facilitar de ser necesario la necesaria reasignación de fondos para atender dicha problemática<sup>(3)</sup>.

Ante esta probabilidad consideramos necesario y oportuno se consulte oficialmente a las diferentes autoridades de aplicación con el fin de prever con la suficiente antelación los escenarios desfavorables futuros por lo cual solicitamos su apoyo para este proyecto.

Fdo.) BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

---

<sup>(1)</sup> <http://www.aic.gov.ar/aic/embal04.aspx> 25/07/2016.

<sup>(2)</sup> “Los ríos traen un 70% menos de agua y podría complicarse el riego”, diario *Río Negro*, 17/07/2016, <http://www.rionegro.com.ar/region/los-rios-traen-un-70-menos-de-agua-y-podria-complicarse-el-riego-AB773442>.

<sup>(3)</sup> “Las represas se tomaron el invierno: generan 80% menos de electricidad”, diario *Río Negro*, 24/07/2016, <http://www.rionegro.com.ar/region/las-represas-se-tomaron-el-invierno-generan-80-menos-de-electricidad-MN816385>.

---

NEUQUÉN, 27 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1º Que sería de su interés que los ministros de Energía y Minería de la Nación, y de Comunicaciones de la Nación, dispongan las medidas que resulten necesarias a efectos de que, a la mayor brevedad, se reglamente la Ley 27.218 —Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público—.

Artículo 2º Comuníquese.

FUNDAMENTOS

La Ley 27.218 denominada “Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público” apunta a generar una tarifa especial para aquellas personas jurídicas que no persiguen fines de lucro y tienen por principal objeto el bien común.

La norma fue sancionada el 25 de noviembre de 2015 y quedó promulgada de hecho el último 22 de diciembre. En concreto, obliga a las prestadoras de servicios públicos de agua potable y desagües cloacales, electricidad, gas natural y telefonía, a crear una nueva categoría para este tipo de usuarios dentro de los cuadros tarifarios.

Sin embargo la Ley aún no está reglamentada y resulta necesario, dado que la misma contribuiría a brindar mayor claridad sobre lo que se está legislando, puesto que la Ley menciona aspectos para cada servicio pero de forma amplia. De allí surge este Proyecto de Comunicación, con el objetivo de que la Provincia pueda trabajar en su jurisdicción.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar de interés del Poder Legislativo el 129.º aniversario de la ciudad de Chos Malal conmemorándose el día jueves 4 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder legislativo la conmemoración del 129.º aniversario de la ciudad de Chos Malal a celebrarse el día jueves 4 de agosto del año 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por fin declarar de interés del Poder Legislativo el 129.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el día 4 de agosto de 2016.

Chos Malal, que en lengua mapuche significa “corral amarillo” en referencia al color de los cerros que la rodean, integra el Corredor Neuquén Norte junto al resto de las localidades de la región como Andacollo, Las Ovejas, Manzano Amargo, Varvarco y Huinganco.

Sus primeros pasos se remontan a la Campaña del Desierto en el año 1887 cuando se fundó el pequeño poblado de Chos Malal que al año siguiente fue declarado capital del territorio neuquino. Los pobladores originales de esta localidad provenían de Mendoza, que era la región habitada del país más próxima, lo que influyó en las costumbres y modalidades de la población. Ellos diseñaron un sistema de riego a través de acequias que permitió el desarrollo de un importante arbolado, permaneciendo hasta la actualidad como testigos del pasado.

Los festejos de conmemoración dieron inicio el 8 de julio, con diversas actividades y exposiciones de artistas regionales, la mayor actividad se va a concentrar a partir del día 2 de agosto en que se realizará la elección de la reina y rey de la tercera edad, el 3 de agosto en la que el intendente desayunará con personajes destacados de la comunidad y sus familiares y a la noche actuarán bandas locales, para finalizar el día 4 en el que a partir de las 14 horas se llevará a cabo el acto oficial en las escalinatas del museo histórico provincial Manuel José Olascoaga.

Chos Malal: Fiel testigo del nacimiento del territorio de la Provincia y puerta de entrada al maravilloso norte neuquino, hoy ofrece al visitante una amplia variedad de opciones que combinan historia, cultura y un paisaje de singular belleza, junto con todos los servicios necesarios para su comodidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del siguiente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 28 de julio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Declaración de interés del aniversario de la Escuela N.º 328 de El Huecú.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 de Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Huecú, que se conmemorará el día 7 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de El Huecú, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu.

FUNDAMENTOS

El día 7 de agosto de 1916 se crea la Escuela N.º 16 dependiente del Consejo Nacional de Educación. La misma comienza a funcionar en una precaria construcción enclavada sobre una pequeña loma sobre el noroeste del poblado, con paredes de adobe y techo de coirón a dos aguas como todas las edificaciones de la época. El predio de la escuela estaba rodeado por altas y añosas alamedas que amortiguaban en parte el furor de los vientos cordilleranos, según relató el maestro don Eduardo Alizeri en su libro: *Maestros... maestros*.

En 1938, de acuerdo al expediente N.º 88520/938 se aprueba el contrato de alquiler de la casa donde funciona actualmente la escuela en el casco urbano con período de clases entre los meses de marzo a diciembre. En 1942 se formó una cooperadora que se llamó “Pablo Pizurno” que asistía a los niños alumnos de la escuela con alimentos, ropa y calzado, muchos años después, más precisamente en 1969, es incorporada al régimen de Escuela de Frontera mediante el expediente N.º 3848/69 determinado por la Ley 17.591. En ese momento la matrícula de inscriptos era de 139 alumnos, tenía jornada completa incluyendo actividades de granja y artesanías con materiales de la zona.

Ya en 1975 la escuela contaba con 3 aulas y Dirección, lo cual dificultaba las tareas educativas que se llevaban a cabo ya que su matrícula seguía creciendo, por tal motivo se solicitó la construcción de 5 aulas, cocina, depósito y una galería cubierta. Recién en 1987 la escuela pasa a tener un régimen de escolarización simple funcionando en 2 turnos y albergando a gran parte de los niños de la localidad y alrededores.

En el año 1997 se determina una nueva modificación en su designación de acuerdo a la Resolución N.º 0809/97, por lo cual pasa a ser denominada como: “Escuela N.º 328 - de jornada simple”.

Actualmente la escuela cuenta con una matrícula de 245 alumnos entre Nivel Primario, anexo a Nivel Inicial y modalidad especial.

Como parte de las actividades a desarrollarse en el marco del centenario de la escuela y por sugerencia del supervisor escolar y del personal del establecimiento, se realizará un concurso de propuestas para realizar el cambio de nombre de la misma, en la actualidad se llama “Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu”. Las propuestas para la elección del nuevo nombre las realizarán los alumnos, instituciones locales, personal del colegio y los habitantes de El Huecú.

Paso a paso la escuela fue creciendo junto a la localidad de El Huecú y sus zonas aledañas, cobijó las expectativas, anhelos de superación y sueños de generaciones de pobladores que han pasado por sus aulas y ha sido además, hogar fundamental para muchos de ellos y lugar de contención para los niños de dicho pueblo.

Hoy es momento de homenajear a esta querida institución, que ha regalado muchos maestros que han regresado a sus aulas como docentes, a devolver a sus alumnos lo recibido por tan importante institución educativa, muchos de sus alumnos hoy son profesores, médicos, enfermeros, profesionales en general, pero fundamentalmente son hombres y mujeres de bien comprometidos con su comunidad: la gran familia de El Huecú.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Legislatura la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

*Sanciones de la Honorable Cámara*



LEY 3013

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 18 de enero, como Día provincial de la Defensa de la Libertad de Prensa, en conmemoración del asesinato del periodista y político Abel Cháneton, y en reconocimiento a su dedicación en la búsqueda de la verdad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

**Julieta Corroza**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Rolando Figueroa**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en referencia al matadero municipal de la ciudad de Centenario, informen lo siguiente:

- a) Los resultados de las inspecciones que se hayan realizado, sobre los residuos que el matadero vierte al río Neuquén, que determinen las características de los vertidos y la calidad del agua, en esa zona.
- b) Si sus efluentes generan un impacto ambiental nocivo, para la salud de los usuarios del agua del río Neuquén, en esa zona.
- c) Si se han efectuado multas al matadero, por el vertido de efluentes al río Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

*Julieta Corroza*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Rolando Figueroa*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1º Solicitar a la Municipalidad de Centenario, en referencia al matadero municipal, informe lo siguiente:

- a) Los resultados de las inspecciones que se hayan realizado, sobre los residuos que el matadero vierte al río Neuquén, que determinen las características de los vertidos y la calidad del agua, en esa zona.
- b) Si sus efluentes generan un impacto ambiental nocivo, para la salud de los usuarios del agua del río Neuquén, en esa zona.
- c) Si se han efectuado multas al matadero, por el vertido de efluentes al río Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Cr. Rolando Figueroa***  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a realizarse del 1 al 7 de agosto de 2016.

Artículo 2º Que adhiere a la conmemoración de la Declaración de *Innocenti*, impulsada, en 1990, por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mediante la cual se protege, fomenta y apoya la lactancia materna a nivel mundial.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

**Julieta Corroza**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Rolando Figueroa**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo y cultural el 37.º Aniversario de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino de la ciudad de Plaza Huin cul, a conmemorarse el día 4 de agosto del corriente año, cuya trayectoria promueve la integración y reconocimiento de la Provincia en la escena artística, a la vez que revaloriza nuestro folclore como género principal de la música popular nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y Concejos Deliberantes de Plaza Huin cul y Cutral Có, y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Cr. Rolando Figueroa***  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 129.º Aniversario de la ciudad de Chos Malal, capital histórica y cultural de Neuquén, a celebrarse el día jueves 4 de agosto del año 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

**Julieta Corroza**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Rolando Figueroa**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el centenario de la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu, de la ciudad de El Hucú, que se conmemorará el día 7 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2° Adherir a la iniciativa de la comunidad educativa de cambiar el nombre de la Escuela, instando al Consejo Provincial de Educación a acompañar los procedimientos reglamentarios necesarios al efecto.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de El Hucú, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 328 Pedro Eugenio Aramburu.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

*Julieta Corroza*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Rolando Figueroa*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos como autoridad de aplicación de la Ley 899, informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de riego ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica.
- c) Evaluación de los riesgos de aumento de la contaminación en los cursos de agua provinciales en donde existen vuelcos cloacales e industriales.

Artículo 2º Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento como autoridad de aplicación de la Ley 1763, informe respecto de lo siguiente:

- a) Diagnóstico y evaluación del estado de tomas de agua de los sistemas de abastecimiento de agua potable ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas del Colorado, Neuquén y Limay.
- b) Plan de contingencias con el fin de minimizar los efectos de la escasez hídrica de pobladores y poblaciones que se abastecen de agua subterránea.
- c) Diagnóstico y evaluación del estado de la Planta de Saneamiento y puntos de vuelco de las mismas a fin de evitar problemas de contaminación en los cursos de agua.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

*Julieta Corroza*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Rolando Figueroa*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1º Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro como autoridad de aplicación de la Ley 23.896 y de las cláusulas de manejo de aguas de los aprovechamientos hidroeléctricos concesionados informe respecto de lo siguiente:

- a) Pronóstico y evaluación del estado de las cuencas ante probabilidad de la ocurrencia de bajos caudales en los ríos de las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Collón Curá.
- b) Gestiones ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación y CAMMESA para asegurar el cumplimiento de los caudales mínimos de verano.

Artículo 2º Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de julio de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Cr. Rolando Figueroa***  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora a/c**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Subdirector a/c**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban